

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



**FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL**

**CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN COMERCIAL
INTERNACIONAL**

Tema: “Análisis comparativo de las medidas en frontera en el Intercambio Comercial por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán y la Dirección Distrital de Aduanas Huaquillas”

Trabajo de titulación previa la obtención del
título de Ingeniero en Comercio Exterior
y Negociación Comercial Internacional

AUTOR (a): Roberto Josué Terán Espinosa de los Monteros

TUTOR (a): Ing. Edison Caza Guevara Msc.

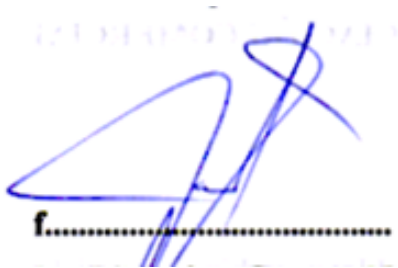
TULCÁN - ECUADOR

2019

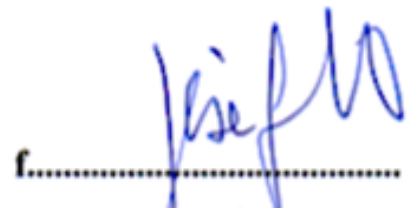
CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que el estudiante Roberto Josué Terán Espinosa de los Monteros con el número de cédula 172442931-9 ha elaborado el trabajo de titulación: “Análisis comparativo de las medidas en frontera en el Intercambio Comercial por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán y la Dirección Distrital de Aduanas Huaquillas”.

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.



Ing. Edison Caza Guevara. Msc



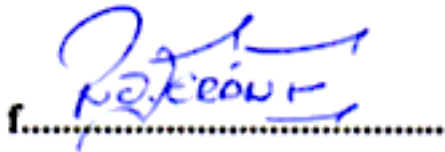
Msc. José Luis Vallejo Ayala

Tulcán, 11 de enero de 2019

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de Ingeniero en Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración Y Economía Empresarial

Yo, Roberto Josué Terán Espinosa de los Monteros con cédula de identidad número 172442931-9 declaro: que la investigación es absolutamente original, autentica, personal. Los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

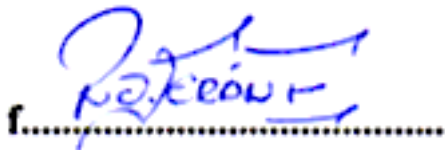


Roberto Josué Terán Espinosa de los Monteros

Tulcán, 11 de enero de 2019

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Roberto Josué Terán Espinosa de los Monteros declaro ser autor de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Análisis comparativo de las medidas en frontera en el Intercambio Comercial por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán y la Dirección Distrital de Aduanas Huaquillas” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.



Roberto Josué Terán Espinosa de los Monteros

Tulcán, 11 de enero de 2019

AGRADECIMIENTO

Agradecer a Dios quien me dio la fe, la esperanza y la fortaleza para vencer todos los obstáculos desde el principio de mi vida y así llegar hasta este momento tan importante de mi formación profesional. Con Dios todo es Posible.

A mis padres que con su infinito amor, trabajo y sacrificio me enseñaron que la responsabilidad se la debe vivir como un compromiso de voluntad y dedicación.

A mi hermano Roberto y hermana Sheila por ser siempre mi ejemplo de superación y formar parte de mi vida, a mi tía Cecilia por su constante preocupación, apoyo y todas sus bendiciones.

A la Sra. Alicia Páez y su esposo Sr. Polivio Castillo por acogerme en su casa como a un hijo y darme el cariño de padres, gracias infinitas por la confianza y así poder cumplir una etapa importante en mi vida, mil gracias.

Mi agradecimiento incondicional a TODA LA FAMILIA CASTILLO PAEZ, por brindarme su ayuda, apoyo, comprensión y sobre todo su inigualable amistad.

Al Msc. Edison Caza, Tutor de tesis, muchas gracias por sus consejos y enseñanzas, para ser siempre una persona de éxito, por su tiempo, por su paciencia y por la asesoría brindada en el transcurso de la investigación.

DEDICATORIA

A mis padres Roberto y Silvia, por impulsar en todo momento mis logros, siempre estarán en mi mente, en mi corazón y en mi esencia, demostrándoles que sus enseñanzas y esfuerzos no fueron en vano.

A mi madre, el pilar fundamental que me sostiene, la persona que a lo largo de mi vida ha velado por mi bienestar demostrándome su apoyo incondicional en los momentos más difíciles, a ti dedico cada día de esfuerzo para lograr lo que hoy soy.

INDICE

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR	2
AUTORÍA DE TRABAJO	3
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	4
AGRADECIMIENTO	5
DEDICATORIA	6
INDICE	7
INDICE DE TABLAS	9
INDICE DE GRÁFICOS	11
RESUMEN	12
ABSTRACT	13
INTRODUCCIÓN	14
I. PROBLEMA	16
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	18
1.3. JUSTIFICACIÓN	19
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	21
1.4.1. Objetivo General	21
1.4.2. Objetivos Específicos	21
1.4.3. Preguntas de Investigación	21
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	22
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS / Revisión de la literatura	22
2.2. MARCO TEÓRICO	30
2.2.1 Variable Medidas en Frontera	30
2.2.2 Variable Intercambio Comercial	32
III. METODOLOGÍA	35
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	35
3.1.1. Enfoque	35
3.1.2. Tipo de Investigación	35
3.2. HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER	36
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	37
3.3.1 Definición medidas en frontera	37
3.3.2 Definición intercambio comercial	37
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS	40
3.4.1. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	41
3.4.1.1 Población y Muestra	41

3.4.2 Diagnóstico de la Propiedad intelectual.....	41
3.4.2.1 Análisis Propiedad Industrial.....	41
3.4.2.2 Análisis Marcas.....	43
3.4.2.3 Análisis Patentes.....	47
3.4.3. Balanza Comercial.....	49
3.4.3.1 Balanza Comercial Prendas de Vestir.....	51
3.4.4. Diagnóstico intercambio comercial.....	56
3.4.4.1 Recaudación Importaciones por Distrito Aduanero.....	56
3.4.4.2 Recaudaciones importaciones vía terrestre.....	57
3.4.4.3 Aprehensiones Tulcán.....	58
3.4.4.4 Aprehensiones Huaquillas.....	61
IV. RESULTADOS Y DISCUSION.....	66
4.1 RESULTADOS.....	66
4.1.1 Análisis Comparativo Medidas en Frontera Tulcán-Huaquillas.....	66
4.1.2 Análisis Comparativo Intercambio comercial Ilícito.....	68
4.1.3 Análisis Comparativo Intercambio Comercial Lícito.....	70
4.1.4 Evaluación Medidas en frontera en el Intercambio Comercial Tulcán.....	71
4.1.5 Evaluación Medidas en frontera en el Intercambio Comercial Huaquillas.....	72
4.1.6 Ponderación de indicadores mediante validación de expertos.....	73
4.1.7 Resultados entrevista funcionarios de la Secretaria Nacional de Derechos Intelectuales y del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.....	74
4.2 DISCUSIÓN.....	77
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	81
5.1 CONCLUSIONES.....	81
5.2 RECOMENDACIONES.....	83
VI. REFERENCIAS BBLIOGRÁFICAS.....	84
VII. ANEXOS.....	87
7.1 Anexo 1 Fundamentación Teórica.....	87
7.2 Anexo 2 fundamentación legal.....	88
7.3 Anexo 3 Acta Pre-defensa.....	98
7.4 Anexo 4 Formato entrevista.....	92
7.5 Anexo 5 Validación de expertos.....	95
7.6 Anexo 6 Oficio información.....	96

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Decomisos de productos	24
Tabla 2: Fuentes de decomiso.....	24
Tabla 3: Comercio Exterior entre Huaquillas y Aguas Verdes 2013	25
Tabla 4: Contrabando entre Huaquillas y Aguas Verdes 2013.....	25
Tabla 5: Numero casos medida en frontera	26
Tabla 6: Operacionalización de Variables	38
Tabla 7: Tramites Ingresados y Resueltos	41
Tabla 8: Tipo de tramite ingresado y resuelto	42
Tabla 9: Solicitudes ingresadas	43
Tabla 10: Total solicitudes Ingresadas ecuatorianas y no ecuatorianas	44
Tabla 11: Total solicitudes según clasificación NIZA	45
Tabla 12: Total solicitudes según clasificación NIZA clase 25.	46
Tabla 13: Total solicitudes presentadas	47
Tabla 14: Total solicitudes presentadas ecuatorianas y no ecuatorianas	48
Tabla 15: Balanza Comercial Ecuador-Colombia (millones de dólares FOB).....	49
Tabla 16: Balanza Comercial Ecuador-Perú (millones de dólares FOB)	50
Tabla 17: Balanza Comercial P.A. 6204.62.00.00 (miles USD FOB)	51
Tabla 18: Balanza Comercial P.A. 6103.42.00.00 (miles USD FOB)	52
Tabla 19: Balanza Comercial PA. 6106.10.00.00 (miles USD FOB)	53
Tabla 20: Balanza Comercial P.A. 6106.10.00.00 (miles USD FOB)	54
Tabla 21: Valores FOB Recaudaciones por Distrito	56
Tabla 22: Valor FOB recaudaciones vía terrestre.....	57
Tabla 23: Montos aprehensiones Tulcán (Cifras a valor de mercado)	58
Tabla 24: Montos aprehensiones Textil y Calzado Tulcán (Cifras a valor de mercado) ...	59
Tabla 25: Actas aprehensiones Tulcán	60
Tabla 26: Actas de aprehensión Prendas de vestir y Calzado Tulcán	61
Tabla 27: Montos aprehensiones Huaquillas (Cifras a valor de mercado).....	61
Tabla 28: Montos aprehensiones Textil y Calzado Huaquillas (Cifras a valor de mercado)	62
Tabla 29: Actas aprehensiones Huaquillas	63
Tabla 30: Actas de aprehensión Prendas de vestir y Calzado Huaquillas	64
Tabla 31: Numero de declaraciones Medida en frontera (alertas propiedad industrial).....	66
Tabla 32: Países Origen de mercancías con alertas de Medida en Frontera.....	67

Tabla 33: Cifras Medidas en Frontera Tulcán Importaciones	67
Tabla 34: Cifras Medidas en Frontera Huaquillas	68
Tabla 35: Montos Totales Aprehensiones	69
Tabla 36: Montos Totales Aprehensiones Prendas de vestir y Calzado	69
Tabla 37: Actas Totales Aprehensiones	70
Tabla 38: Actas Totales Aprehensiones Prendas de vestir y calzado	70
Tabla 39: Valores FOB recaudaciones importaciones.....	71
Tabla 40: Evaluación medidas en frontera Tulcán	71
Tabla 41: Evaluación medidas en frontera Huaquillas	72
Tabla 42: Ponderación de indicadores mediante validación de expertos	73
Tabla 43: Fundamentación teórica.....	87
Tabla 44: Fundamentación Legal.....	88

INDICE DE GRÁFICOS

Figura 1: Trámites Ingresados y Resueltos	42
Figura 2: Tipo de trámite resuelto	43
Figura 3: Solicitudes ingresadas	44
Figura 4: Total solicitudes ecuatorianas y no ecuatorianas	45
Figura 5: Total solicitudes según clasificación NIZA	46
Figura 6: Total solicitudes ecuatorianas y no ecuatorianas según clasificación NIZA	47
Figura 7: Total solicitudes presentadas	48
Figura 8: Total solicitudes presentadas ecuatorianas y no ecuatorianas	49
Figura 9: Balanza Comercial	50
Figura 10: Balanza Comercial	51
Figura 11: Balanza Comercial	52
Figura 12: Balanza Comercial	53
Figura 13: Balanza Comercial	54
Figura 14: Balanza Comercial	55
Figura 15: Valores FOB 2016 & 2017	56
Figura 16: Valores FOB 2016 & 2017	57
Figura 17: Montos aprehensiones Tulcán (Cifras a valor de mercado).....	58
Figura 18: Montos aprehensiones Textil y Calzado Tulcán.....	59
Figura 19: Actas aprehensiones Tulcán.....	60
Figura 20: Actas de aprehensión Prendas de vestir y Calzado Tulcán.....	61
Figura 21: Montos aprehensiones Huaquillas (Cifras a valor de mercado)	62
Figura 22: Montos aprehensiones Textil y Calzado Huaquillas (Cifras a valor de mercado)	63
Figura 23: Actas aprehensiones Huaquillas	64
Figura 24: Actas de aprehensión Prendas de vestir y Calzado Huaquillas.....	64
Figura 25: Participación Medidas en frontera	79

RESUMEN

La propiedad intelectual (PI) y sobretodo su control (medidas en frontera), juega un papel muy importante en el comercio exterior debido que en las fronteras del país existen actividades ilegales y anticompetitivas como es la falsificación y el contrabando, que directamente afectan a los titulares de los derechos de propiedad intelectual (marcas), a los consumidores con producto de mala calidad por eso de vital importancia reducir y erradicar estas acciones ilegales.

El principal propósito de esta investigación fue evaluar las medidas en frontera en el intercambio comercial en los últimos años, de igual manera diagnosticar y realizar un análisis para saber el estado que tiene el control de la propiedad intelectual en las Direcciones Distritales de Tulcán y Huaquillas. La investigación utilizó el enfoque cualitativo y cuantitativo porque se describió y se recopiló información de las variables de estudio, elaborando cuadros y gráficos estadísticos para su interpretación y análisis, donde se obtuvieron datos exactos sobre la problemática. Para la recolección de información primaria que sustenta el desarrollo de la investigación, se realizó la entrevista a expertos, los cuales fueron los funcionarios del SENADI y EL SENA E con la finalidad de conocer a fondo el control de la propiedad intelectual en las importaciones. En el Distrito de Tulcán los casos de alertas de PI fueron 33 en 4 años los cuales tienen una participación del 0,0013% es decir \$ 27.244 USD y en el Distrito de Huaquillas fueron 5 casos con una participación del 0% con una cifra de \$ 6755 USD. Las medidas en frontera sirven como un regulador del comercio exterior debido que impiden el ingreso y salida de mercancías falsificadas, evitando la competencia desleal por estas razones se incentiva la protección de la propiedad intelectual porque estimulan al crecimiento económico mediante la generación de industrias e innovación de mercancías de calidad.

Palabras claves: Medidas en frontera, control propiedad intelectual, intercambio comercial

ABSTRACT

Intellectual property (IP) and above all its control (border measures), plays a very important role in foreign trade because at the borders of the country there are illegal and anti-competitive activities such as counterfeiting and smuggling, which directly affect the holders of intellectual property rights (trademarks), consumers with poor quality product so it is vital to reduce and eradicate these illegal actions.

The main purpose of this investigation was to evaluate the border measures in the commercial exchange in the last years, as well as to diagnose and carry out an analysis to know the state of intellectual property control in the District Directions of Tulcán and Huaquillas. The investigation used the qualitative and quantitative approach because information was described and compiled from the study variables, elaborating statistical tables and graphs for interpretation and analysis where exact data on the problem were obtained. For the collection of primary information that supports the development of the research, interviews were conducted with experts who were officials of SENADI and SENAE in order to know in depth the intellectual property control in imports. In the Tulcán District the cases of IP alerts were 33 in 4 years which have a participation of 0.0013% or \$ 27,244 USD and in the Huaquillas District were 5 cases with a participation of 0% with a figure of \$ 6755 USD. The border measures serve as a regulator of foreign trade because they prevent the entry and exit of counterfeit goods, avoiding unfair competition for these reasons the protection of intellectual property is encouraged because it stimulates economic growth through the creation of industries and innovation of quality goods.

Keywords: Border measures, intellectual property control, trade exchange

INTRODUCCIÓN

La comercialización de productos que vulneran los derechos de propiedad intelectual se ha convertido en una actividad que ha ido ascendiendo en los últimos años perjudicando en gran parte a los comerciantes, titulares de la marca e importadores perdiendo cuotas de mercado y la disminución de beneficios económicos, para los consumidores representa un problema debido que reciben productos de mala calidad convirtiéndose en un engaño, de igual manera para el estado la falsificación es una forma de evasión de impuestos y esto genera que haya más gasto público en control de fronteras y en el mercado interno del país.

Por ello nace la necesidad de la protección y control de la propiedad intelectual a través del mecanismo llamado medida en frontera que se aplica tanto para exportaciones e importaciones, para que no se vulnere los derechos intelectuales de los titulares de la marca, por tal motivo la presente investigación se basa en evaluar la aplicación de las medidas en frontera en el intercambio comercial de las Direcciones Distritales de Tulcán y Huaquillas.

La investigación se ha desarrollado en base a los siguientes capítulos:

Capítulo I: La investigación inicia con la problemática que tienen las medidas en frontera (control de la propiedad intelectual) en el intercambio comercial evidenciándose que la introducción y circulación de mercancías falsificadas afectan al consumidor, titular de la marca y al estado, se justifica porque es de interés social y académico generando conocimientos acerca de las variables de estudio, de igual manera cuál es el objetivo general, los objetivos específicos y las preguntas de investigación que se pretenden resolver a lo largo del estudio.

Capítulo II: La fundamentación teórica abarca los antecedentes investigativos de estudios relacionados al tema de investigación los que permiten entender de mejor manera la aplicación de las medidas en frontera y los problemas que tiene en el intercambio comercial, se han encontrado estudios de la Organización Mundial de Propiedad intelectual entre otros. También se desarrolla el marco teórico donde se tiene un panorama general, permitiendo tener un criterio objetivo de estudio desglosando aspectos conceptuales, legales y teóricos de las variables.

Capítulo III: En la metodología, se detalla el enfoque, el tipo de investigación y las técnicas e instrumentos para la recolección de la información del estudio, el análisis estadístico donde se recopila, procesa y diagnostica la propiedad intelectual y el intercambio comercial en los últimos años, siendo una parte fundamental de la investigación

Capítulo IV: Este capítulo abarca los resultados obtenidos en la investigación donde se realiza el análisis comparativo de la Aduana de Tulcán y la Aduana de Huaquillas en lo que respecta a medidas en frontera en el intercambio comercial para posterior poder evaluar dichas variables con todos los valores monetarios obtenidos, de igual manera en este apartado se realiza la discusión donde se contrasta información con otros estudios sobre el tema de investigación.

Capítulo V: Hace referencia a las conclusiones y recomendaciones que llevo la investigación entre ellas que la principal afectación a la aplicación de las medidas en frontera en el intercambio comercial es la actividad ilícita del contrabando que evade todos los controles y no cumple con requisitos establecidos en la ley.

En los capítulos VI y VII indican las referencias bibliográficas de donde se recopila la información siendo la fuente principal la OMPI, de igual manera se anexa información necesaria en lo que respecta a teorías y fundamentación legal.

I. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Debido a un incremento de productos y servicios en el mercado de bienes (propiedad intelectual) en el comercio internacional, de acuerdo con la Organización Mundial de Propiedad Intelectual OMPI se ha logrado un desarrollo en los países en lo referente a la generación de riquezas; por lo tanto, existe preocupación de los Estados para la protección y control de marcas, patentes y diseños industriales que son en su gran parte categorías de la propiedad industrial.

Según la Organización Mundial de Comercio(2008) el grado de protección y cumplimiento de los derechos (propiedad intelectual) variaba considerablemente en gran parte de los países del mundo lo que llevaba a grandes problemas en lo referente al proceso que se debe seguir para proteger los derechos intelectuales y establecimiento de normas internacionales como en el caso de Ecuador (ADPIC, CAN Y COESCCI), esas diferencias se convirtieron en fuertes tensiones en las relaciones económicas internacionales, por estos motivos la propiedad intelectual fue adquiriendo mayor importancia en el comercio.

El ingreso de varias mercancías falsificadas en las de Aduanas de Tulcán y Huaquillas ha traído consigo problemas a varios sectores de la economía, es decir afectando simultáneamente a los titulares de derechos de propiedad industrial como a su vez a los operadores de comercios por la pérdida de cuota de mercado y la reducción de sus ganancias económicas.

Según Nelly Jaramillo (2008), en la frontera Ecuatoriana-Colombiana, el intercambio comercial es una de las principales actividades que aporta a la economía de las ciudades sobre todo a las fronterizas por una gran compra de bienes y servicios, sin embargo, el problema más impactante radica en el contrabando de diferentes productos que salen e ingresan a las ciudades, burlando los controles por parte de los funcionarios de aduanas, evadiendo el pago de impuestos, además de omitir el cumplimiento de normas técnicas y certificados exigibles mismos que tratan de preservar la salud, medio ambiente para los pobladores, precautelar a los consumidores con la calidad de los productos.

La introducción y circulación de mercancías que infringen los derechos de propiedad industrial, implica que el Estado genere mayor gasto público en controles aduaneros y seguimiento en la evasión de impuestos, de igual manera que la mayoría de las mercancías no realizan el pago respectivo al titular de la marca para su uso en el país.

La variedad de productos falsificados que se comercializan en la actualidad en diferentes mercados, tiendas, almacenes etc., son de diferente naturaleza como: prendas de vestir, zapatos, perfumes, carteras entre otros, estos pueden ocasionar un problema en la salud y seguridad del consumidor, así también afectar los derechos de titulares de propiedad intelectual.

Sin duda uno de los entes mayor afectados en la comercialización de bienes falsificados, ha sido el consumidor final puesto que no recibe un producto de buena calidad y de origen empresarial, por consiguiente, el fabricante realiza los productos con materia prima de mala calidad para reducir costos y ser competitivo en el mercado, convirtiéndose así en una competencia desleal con las demás empresas.

Las medidas de frontera (control de la propiedad intelectual) en el Ecuador, por la extensión de las fronteras y el sinnúmero de pasos ilegales no se ejecutan correctamente debido a que no se realizan controles eficientes en los temas de propiedad intelectual, por lo tanto, se presume que el ingreso y salida de mercancías falsificadas sin control aduanero, afectan directamente al consumidor y al fabricante titular.

Uno de los principales fines de las medidas en frontera, es evitar la competencia desleal y regular la competencia entre los agentes económicos además de proteger a los consumidores, esto no es una medida que se aplica correctamente en el ámbito de la propiedad intelectual, debido a la existencia de mercancía falsificada en varios locales del Ecuador por lo cual no se ejecutan las normativas en base a los acuerdos, decisiones y leyes que rigen estos en el control aduanero.

La Decisión 486 de la CAN Régimen Común de Propiedad Industrial, que se aplica en el país, se toma en cuenta únicamente el tema de marcas, para la realización del control, sin prestar mayor atención a las demás categorías de la propiedad industrial, en el Ecuador no

se puede realizar una aplicación adecuada de la misma debido a que no se profundizan los derechos y protecciones de Propiedad Industrial tratados en la Decisión.

Las normas que hoy se encuentran vigentes y que se utiliza para la aplicación de una medida en frontera son normas demasiado amplias, las mismas han traído conflictos, problemas en su debida aplicación donde en el momento de ponerlas en práctica se tiene que entrar a un análisis por los vacíos existentes.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo contribuye la aplicación de las Medidas de Frontera en el Intercambio Comercial de la Dirección Distrital Tulcán y la Dirección Distrital Huaquillas?

1.3. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo y ejecución de la presente investigación es de interés social como académico, por tal motivo se fortalecerán los conocimientos acerca de las medidas de frontera en el intercambio comercial para la protección de los derechos de propiedad intelectual que beneficiarán a su vez los titulares del derecho como también a los agentes económicos y en si a la comunidad universitaria.

Servirá de base para posteriores análisis que pretendan realizar los estudiantes universitarios llevando como guía el tema desarrollado, facilitando así sus investigaciones y generando así nuevos conocimientos académicos que pueden ser llevados a la práctica.

Es viable porque se podrá obtener los beneficios de la aplicación de las medidas en frontera en el intercambio comercial, qué proceso siguen y como se las aplica en los casos de propiedad industrial (marcas), al realizar este análisis se podrá adquirir datos de las variables de la investigación ya que existe información necesaria que contribuyan a conocer y entender de mejor manera la temática, para así poder diagnosticar y evaluar las medidas en frontera (casos de propiedad intelectual) en importaciones.

Su importancia radica en que al existir una eficiente aplicación de las medidas de frontera (control de la propiedad intelectual) se incentiva la innovación, la capacidad de crear nuevas tecnologías, incentivar la inversión tanto en investigación y desarrollo, estimular el crecimiento económico, generar empleos, industrias; esto beneficiará para el bienestar y progreso de la sociedad mejorando la calidad de vida de los mismos.

También aportara a que exista un mejor control aduanero evitando la entrada y salida de mercancías falsificadas, la competencia desleal, protegiendo al titular de la marca y al consumidor el mismo que se beneficiara al recibir un producto de calidad.

La visión y misión de la carrera de comercio exterior, es formar profesionales con ética y pensamiento crítico siendo capaces de dar solución a un problema, de igual manera este análisis sirve para dar paso a la cultura emprendedora la misma que se encargara del desarrollo de la provincia y de la comunidad universitaria

Por medio de esta investigación también se llevaría a cabo la misión personal, abriendo puertas de esta manera a las diferentes metas que se pretende cumplir en el ámbito profesional, la cual permitirá ejercer la carrera de comercio exterior.

Es original por cuanto al ser un tema actual sobre las medidas de frontera y no ha sido analizado profundamente, esto permitirá que se incentive a la investigación de nuevas temáticas que es un factor perdido en la comunidad estudiantil, y donde se podrá encontrar información novedosa, explorar nuevas áreas de conocimiento relacionados con la carrera.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Evaluar las Medidas de Frontera, en el Intercambio Comercial por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán y la Dirección Distrital de Aduanas Huaquillas.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Fundamentar documentalmente las medidas de frontera y el intercambio comercial en Tulcán y Huaquillas.
- Realizar el diagnostico de las Medidas de Frontera en el Intercambio Comercial por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán y la Dirección Distrital de Aduanas Huaquillas.
- Realizar un análisis comparativo de las medidas de frontera en el intercambio de la Dirección Distrital Tulcán y la Dirección Distrital Huaquillas

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿Qué son las medidas en frontera?
- ¿Cuándo se aplican las medidas en frontera?
- ¿Quiénes son los beneficiados con la aplicación de las medidas en frontera?
- ¿Qué es la propiedad industrial?
- ¿En que se aplica las medidas de frontera en el Ecuador?
- ¿Existe acuerdos, leyes, relacionadas con las medidas en frontera?
- ¿Qué es el intercambio comercial?
- ¿Cómo beneficia la aplicación de las medidas en frontera en el intercambio comercial?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS / Revisión de la literatura

TITULO: Indicadores de comercio exterior y política comercial: mediciones de posición y dinamismo comercial

AUTORES: José E. Durán; Lima Mariano Álvarez

AÑO DE LA PUBLICACIÓN: Noviembre-2008

DOCUMENTO CEPAL

Se tomó en cuenta este antecedente porque ayuda al desarrollo de nociones econométricas para estimar elasticidades y proyectar flujos comerciales; relevar algunos tópicos importantes de la política comercial referida a las negociaciones comerciales; recopilación de indicadores metodológicos para medir y entender los cuellos de botella; así como otros materiales de base para profundizar el tópico de evaluaciones de impacto de posibles acuerdos comerciales, ya sea con equilibrio general o parcial. (Durán & Álvarez, 2008)

Este antecedente es importante para poder realizar la investigación porque nos facilita herramientas sencillas de consulta para el comercio exterior como indicadores para poder diagnosticar y evaluar las variables de estudio centrándose tanto en la Dirección Distrital de Tulcán como la Dirección Distrital de Huaquillas, recopilando información y generando tablas estadísticas.

TITULO: La observancia de los derechos de propiedad intelectual

AUTOR: Horacio Rangel Ortiz

AÑO DE PUBLICACION: Octubre-2011

REVISTA OMPI

El autor de esta publicación menciona que cuando la mercancía portadora de la marca se pretende introducir en el puerto de importación escogido, sin el consentimiento del titular de la marca registrada en el país al que ha llegado la mercancía, éste es el momento en que deberían ponerse en práctica las medidas en frontera que están encaminadas a impedir la introducción y posterior circulación de la mercancía con la suspensión de la operación aduanera. (Ortiz, 2011)

Este antecedente se toma en cuenta debido a que presenta casos sobre la propiedad intelectual (propiedad industrial) y medidas de frontera que darán un direccionamiento porque se presenta maneras de aplicar las medidas en frontera sus beneficios y demás, por otro lado, con estos estudios se puede comparar la situación actual de las medidas que se están aplicando en el Ecuador tanto en Tulcán y Huaquillas que son los pasos de frontera que se van a estudiar en la presente investigación además contribuye para que esos mecanismos utilizados en otros países puedan ser adaptados en el Ecuador y tener un mejor control en dichas medidas que se aplican en frontera.

TITULO: Las Medidas en Frontera en el Ecuador

AUTORES: Natasha Bluztein; Nelson Yépez Franco

AÑO DE LA PUBLICACION: Abril-2011

REVISTA JURIDICA

Las medidas en frontera (control de la propiedad intelectual) en el Ecuador tiene como principal norma jurídica, los Acuerdos sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionadas al Comercio (ADPIC); en la que enfatiza la obligación de los Estados a la protección y control de los derechos intelectuales mas no a los titulares; con la firma de este Acuerdo tienen que adoptar un marco jurídico sobre la propiedad intelectual para la protección y control de esta materia. (Bluztein & Franco, 2011)

Este antecedente presenta estudios acerca de las medidas de frontera en el Ecuador, su ámbito de aplicación sobre todo pone en manifiesto las normativas que actualmente rigen a las mismas sus características los procedimientos y que entidades están inmersas en este control que se realiza, este estudio permite establecer de manera bibliográfica el estado de la propiedad intelectual (propiedad industrial) en el Ecuador que problemática tiene y presentan actualmente las medidas que se están aplicando.

TITULO: Reporte Anual 2011-2012

AUTOR: Organización mundial de Aduanas.

El reporte anual 2011-2012 de la Organización Mundial de Aduanas en el año 2010 de 20.889 decomisos de productos se presentó lo siguiente.

Tabla 1: Decomisos de productos

Casos	Nro. De casos	Porcentaje
Infracción marcaria	13.822	66,16%
Derecho de autor	6.800	32,55%
Patentes	86	0,42%
Diseños industriales	86	0,42%
Indicaciones geográficas	95	0,45%
Total	20.889	100%

Fuente: Organización Mundial de Aduanas

Elaborado por: Roberto Terán

Este reporte contribuye a la investigación debido que existen casos que vulneran la propiedad intelectual específicamente de medidas de frontera, de igual manera se puede evidenciar que la mayoría de casos que existen es de infracciones marcarias que es de gran aporte para la presente investigación ya que en el Ecuador se aplica en todo lo referente a origen marcario. De igual manera en el reporte nos refleja que las principales fuentes de decomiso que fueron llevadas a cabo:

Tabla 2: Fuentes de decomiso

	Nro. de casos	Porcentajes
Aeropuerto	8.767	39,03%
Postales y Courier	6.391	28,45%
Puertos marítimos	5.708	25,41%
Frontera terrestre	1.596	7,10%
Total	22.462	100%

Fuente: Organización Mundial de Aduanas

Elaborado por: Roberto Terán

Estos datos estadísticos que nos presenta el reporte de la Organización Mundial de Aduanas servirán de guía para la presente investigación dando un direccionamiento al investigador y delimitando a fronteras terrestres el estudio que se va a realizar.

TITULO: Comercio entre Huaquillas, Ecuador-Aguas Verdes, Perú

AUTORES: Raúl Carpio, Elsa Mayorga, Kiersten Camacho

AÑO DE LA PUBLICACIÓN: Octubre-2015

REVISTA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA UPSE

Este estudio toma como base la ciudad de Huaquillas los resultados de la investigación describen que los principales productos de importación son textiles y el calzado, ya que representan más del 50% del total de importaciones y 107 millones de dólares al año. (Raúl Carpio, 2015)

Tabla 3: Comercio Exterior entre Huaquillas y Aguas Verdes 2013

No	Importaciones (\$ Millones)	No	Exportaciones (\$ Millones)
1	Textiles y calzado 74	1	Tableros de madera 46
2	Aceite 26	2	Atún (enlatado) 37
3	Atún (materia prima) 18	3	Tubos de plástico 26,5
4	Alimentos para animales 14	4	Minerales de cobre 11,7
5	Cobre 7	5	Medicamentos 9,6
	Total 139		Total 130,8

Fuente: Revista Científica y Tecnológica UPSE

Elaborado por: Raúl Carpio, Elsa Mayorga, Kiersten Camacho

Tabla 4: Contrabando entre Huaquillas y Aguas Verdes 2013

No	Trafico Aguas Verdes-Huaquillas (\$Millones)	No	Trafico Huaquillas-Aguas Verdes (\$Millones)
1	Textiles y calzado 33	1	Petróleo 76
2	Licores 12	2	Combustibles 35
3	Cigarrillos 9	3	Gas licuado envasado 16
4	Medicinas 4,5	4	
5	Accesorios, bisutería 3	5	
	Total 61,50		Total 127

Fuente: Revista Científica y Tecnológica UPSE

Elaborado por: Raúl Carpio, Elsa Mayorga, Kiersten Camacho

Esta publicación contribuye con la presente investigación por brindar información acerca del intercambio comercial que existe entre Ecuador-Huaquillas y Perú-Aguas verdes, sus principales productos y de igual manera nos facilita datos acerca de que productos son los que están pasando ilegalmente entre ambos países así podemos evaluar la situación que se encuentra Ecuador y Perú en lo que respecta a comercio exterior.

TITULO: Las Medidas en Frontera como Protección al Titular marcario, En el ordenamiento Jurídico ecuatoriano

AUTORES: Ana Lucia Merchán Larrea; Alejandra Molina Santillán

AÑO DE LA PUBLICACIÓN: 2013

UNIVERSIDAD: Universidad de las Américas

Según el estudio realizado por Merchán & Molina, (2013), entre 2008 y 2011 el IEPI conoció 1.069 casos, siendo en su generalidad infracciones marcarias y en menor número productos protegidos por el derecho de autor; estos productos en su mayoría se reproducen imágenes de personajes infantiles contenidas en: telas adhesivos, muñecos, llaveros etc., los cuales en su generalidad también se encuentran protegidas por marcas (propiedad industrial): se aclara que no se ha encontrado productos exclusivamente protegidos por el derecho de autor como son: películas, música, programas de software, pinturas, libros, etc., por lo que la estadística engloba a estos dos derechos donde se aplica medidas en frontera.

Tabla 5: Numero casos medida en frontera

AÑO	NRO DE CASOS	PORCENTAJE
2008	485	45,37%
2009	189	17,68%
2010	220	20,58%
2011	175	16,37%
TOTAL	1069	100%

Fuente: Organización Mundial de Aduanas

Elaborado por: Roberto Terán

Por medio de este trabajo de titulación se puede evidenciar los casos que se presentan en el Ecuador en medidas de frontera, es una pauta para poder delimitar la presente investigación y dirigirse a lo que es infracciones de origen marcario, de igual manera en la investigación tomada Merchán y Molina nos dan a conocer acerca de la situación que tiene las medidas de frontera en el Ecuador y su procedimiento de aplicación.

TITULO: Reforzamiento Normativo de las Medidas en Frontera para una mejor protección de la propiedad intelectual en el Ecuador.

AUTOR: Carlos Eduardo Maurtua Villafuerte.

AÑO DE LA PUBLICACIÓN: 2014

UNIVERSIDAD: Universidad de las Américas

Según el trabajo de titulación de Maurtua Villafuerte (2014):

Una de las razones por la que existe importación de mercadería falsificada, es cuando la marca de esa mercadería no se encuentra registrada aquí en el territorio nacional, por ende, no se encuentra en el mercado ecuatoriano y es por eso que es susceptible de que entre al Ecuador como mercadería falsificada (p,24).

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador tiene la obligación de verificar la mercadería que ingresa al Ecuador con las respectivas autorizaciones en materia de propiedad intelectual como por ejemplo las licencias de uso, títulos, etc. Asegurando de esta manera el tráfico y el comercio marcario en el Ecuador entre importadores nacionales y proveedores internacionales (p.39).

Este antecedente se toma en cuenta porque da un panorama general en el marco normativo de las medidas en frontera en el Ecuador partiendo de las entidades encargadas de la aplicación del control de la propiedad intelectual, estableciendo falencias y vacíos y regulación del control de los derechos intelectuales donde se analiza varios aspectos como la relación de importadores nacionales y proveedores internacionales, los recursos que invierte el estado en la toma de esta medida, si es necesario la presencia del titular marcario para accionar la medida en frontera, por el hecho que en el Ecuador se actúa casi siempre de oficio en el protección de la propiedad intelectual.

TITULO: “Impacto económico en el control aduanero y el intercambio comercial del comerciante minorista de la ciudad de Tulcán”

AUTOR: Fernanda Mishel Mafla Fuel

AÑO DE LA PUBLICACIÓN: Mayo-2016

UNIVERSIDAD: Universidad Politécnica Estatal Del Carchi UPEC

Esta investigación nos da a conocer más a fondo sobre el tema del control aduanero en el intercambio comercial de los comerciantes minoristas de la ciudad Tulcán con respecto a textiles, aportando al desarrollo económico de la población, se ha realizado un estudio sobre las características de las actividades comerciales que realizan los comerciantes minoristas, detalla el desconocimiento sobre la normativa aduanera al momento de trasladar los

productos por ende se efectúan mal los procesos para nacionalizar las mercancías y por último se ha verificado el incumplimiento de las formalidades aduaneras por parte de los comerciantes minoristas de productos textiles del Centro Comercial Popular de la ciudad de Tulcán. (Mafla, 2016)

Esta investigación es un antecedente que contribuye con la variable del intercambio comercial, nos da a conocer acerca de cómo se dinamiza la economía de Tulcán-Ecuador con Ipiales-Colombia, que actividades comerciales realizan los habitantes de este paso fronterizo, de igual manera el control aduanero que es un factor muy importante al momento de aplicar las medidas de frontera, el funcionamiento que tienen el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador para realizar el mismo con el fin de recaudar tributos y no vulnerar ningún derecho.

TITULO: “La Protección de la Propiedad Intelectual en el Comercio Internacional de Bienes a través de la Aplicación de Medidas en Frontera. Hacia una redefinición del modelo peruano”

AUTOR: Christian Mosqueira Chauca

AÑO DE LA PUBLICACIÓN: 2014

UNIVERSIDAD: Pontificia Universidad Católica del Perú

Según Mosqueira, (2014) en el año 2009

La Intendencia de Aduana Marítima del Callao, convocando al Ministerio Público, ha incautado mercancía infractora a las normas penales y contra los derechos intelectuales por un valor comercial de US\$ 2´446,300.00, de los cuales el valor más significativo ha representado la incautación de mercancía infractora de los derechos de autor o conexos y derechos de marca, cuyo valor comercial asciende a la suma de US\$ 1´586,211.00, es decir más del 50% del total de mercancía infractora.

Asimismo, en el año 2010 se ha incautado mercancía similar por un valor comercial aproximado de US\$ 1´458,685.00, de los cuales el valor más significativo nuevamente ha representado la incautación de mercancía infractora de los derechos de autor o conexos y derechos de marca, cuyo valor comercial asciende a la suma de US\$ 865,437.0050.

Por medio de este estudio que contribuye a la investigación debido que da a conocer la situación de la propiedad intelectual en el Perú que es una de las fronteras por donde circulan mercancías falsificadas hacia el Ecuador por este motivo se toma en cuenta la frontera de Huaquillas para poder realizar un análisis comparativo de las medidas que se están aplicando

TITULO: La propiedad intelectual y sus influencias en el comercio internacional de mercancías.

AUTORES: Freire Obando Gabriela Paulina, Masqui Masqui Edwin Francisco

AÑO DE LA PUBLICACIÓN: 2017

UNIVERSIDAD: Universidad de las Fuerzas Armadas

Según Ceballos Molano (citado en Freire & Masqui, 2017):

La globalización, como proceso de cambio hacia una economía mundial interdependiente, con un alto grado de integración y liberalización del mercado, obliga a los estados que convergen, a establecer políticas y estrategias que fomenten la innovación y el desarrollo de la propiedad intelectual como factor de crecimiento. Al mismo tiempo debe prever a mecanismos de protección para garantizar el desarrollo del libre comercio e incentivar la productividad y la competitividad del sector empresarial, que, por darse en economías asimétricas, hacen prever daños en amplios sectores económicos (p,21).

El trabajo de titulación que se toma como antecedente beneficia a la investigación porque amplía el aspecto de cómo influye la propiedad intelectual en el comercio internacional, esto se debe por la nueva economía del conocimiento tomando como parte fundamental el proteger el derecho intelectual mediante normas legales y requisitos además gozar de los beneficios de la comercialización del mismo, la influencia entre estos aspectos puede ser tanto como positiva y negativa, positiva debido que beneficia a grandes empresas y países desarrollados puesto que disponen de una gran capacidad tecnológica y de innovación, negativa a hacia los países en vías de desarrollo como el Ecuador porque no tienen un gran infra estructura tecnológica y no cuenta con un gran factor que es la innovación esto se convierte en barreras para el comercio internacional.

2.2. MARCO TEÓRICO

En este apartado se describen las variables de investigación que son las medidas en frontera (control de la propiedad intelectual) y el intercambio comercial, partiendo desde la parte conceptual, teórica y normativa para tener un panorama general, permitiendo tener un criterio objetivo del estudio que se realizó.

2.2.1 Variable Medidas en Frontera

La Constitución del Ecuador, (2008) Art .322 indica que:

Se reconoce la propiedad intelectual de acuerdo con las condiciones que señale la ley. Se prohíbe toda forma de apropiación de conocimientos colectivos, en el ámbito de las ciencias, tecnologías y saberes ancestrales. Se prohíbe también la apropiación sobre los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad. (p. 151)

Partiendo de este artículo de la Constitución del Ecuador, las medidas en frontera son parte fundamental del control de la propiedad intelectual, a nivel mundial existe un sinnúmero de titulares de los derechos intelectuales y el ente principal es la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual OMPI entre los principales conceptos están los siguientes:

Propiedad Intelectual. - “La propiedad intelectual se relaciona con las creaciones de la mente: invenciones, obras literarias y artísticas, así como símbolos, nombres e imágenes utilizados en el comercio” (OMPI , 2004, p. 2)

Según la OMPI la propiedad intelectual se divide en dos categorías que son:

Propiedad industrial: “que abarca las patentes de invención, las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas” (OMPI, 2004, p. 2)

Derechos de Autor: “que abarca las obras literarias (por ejemplo, las novelas, los poemas y las obras de teatro), las películas, la música, las obras artísticas (por ejemplo, dibujos, pinturas, fotografías y esculturas) y los diseños arquitectónicos” (OMPI, 2004, p. 2)

En la investigación se pone más énfasis en la propiedad industrial por esta razón se abarca los principales conceptos con respecto a marcas que son los siguientes:

Marca. - “Se entiende un signo o una combinación de signos que diferencian los productos o servicios de una empresa de los de las demás. Pueden ser palabras, letras, números, fotos, formas y colores o una combinación de los mismos” (OMPI , 2016, p. 15).

Existen tipos de marca tales como:

Marcas de fábrica o comercio. - “Es un signo distintivo que indica que ciertos productos o servicios han sido producidos o proporcionados por una persona o empresa determinada o por un grupo de personas/empresas, lo que permite al consumidor distinguir dichos productos o servicios” (OMPI, s.f).

Marcas colectivas. - “Se entienden las marcas que son propiedad de una asociación, por ejemplo, una asociación de contables o ingenieros, cuyos miembros utilicen la marca para denotar cierto nivel de calidad y otros requisitos impuestos por la asociación” (OMPI , 2016, p. 16).

Marcas de certificación. - “Denotan cumplimiento con ciertas normas definidas, pero no implican la pertenencia a ninguna asociación” (OMPI , 2016, p. 16).

Por qué debe promoverse y protegerse la propiedad intelectual según OMPI , (2004):

Por varias razones imperativas. En primer lugar, el progreso y el bienestar de la humanidad dependen de su capacidad de crear e inventar nuevas obras en las esferas de la tecnología y la cultura. En segundo lugar, la protección jurídica de las nuevas creaciones alienta a destinar recursos adicionales a la innovación. En tercer lugar, la promoción y la protección de la propiedad intelectual estimulan el crecimiento económico, generan nuevos empleos e industrias y enriquecen y mejoran la calidad de vida. (p. 3)

Por esta razón se introduce al comercio exterior el control de la propiedad intelectual a través de las medidas en frontera que es la suspensión de la operación aduanera cuando se tenga indicios suficientes que la mercancía vulnere los derechos de propiedad intelectual a los titulares de la marca.

De acuerdo a la pirámide de Kelsen, en el Ecuador en el artículo 425 de la Constitución de la República en concordancia con las normas supranacionales menciona el orden jerárquico de aplicación de las normas tales como: Los Acuerdos sobre Aspectos de los Derechos de Propiedad intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), la Decisión 486 de la Comunidad Andina CAN y la normativa Nacional que es el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.

Dentro de ADPIC se encuentran diez artículos relacionados con la aplicación de las medidas en frontera que van desde el 51 AL 60 (Anexo 2), en la Decisión 486 se encuentran establecidos seis artículos comprendidos entre el 250 al 256 (Anexo 2) y del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación son 8 artículos comprendidos entre 575 al 583 (Anexo2).

Dentro de la Propiedad intelectual se encuentran teorías (Anexo 1) sobre la misma donde se centran específicamente en el núcleo jurídico, filosófico y económico es decir conceder derechos a los creadores de bienes intangibles, la introducción de objetos intelectuales (propiedad intelectual) para obtener alguna utilidad, es ahí donde nace la necesidad de proteger dichos objetos para una eficaz distribución.

2.2.2 Variable Intercambio Comercial

Globalización: Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) "La globalización es una interdependencia económica creciente del conjunto de países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, como de los flujos internacionales de capitales, al tiempo que la difusión acelerada de generalizada de tecnología".

Partiendo de la globalización se desglosa al intercambio comercial con sus principales conceptos que son los siguientes:

Comercio Exterior: "Se refiere al conjunto de transacciones de naturaleza comercial y financiera, que implica el intercambio de bienes y servicios entre un país en particular con otros países o naciones" (Significados , 2017)

Dentro de las principales operaciones aduaneras están las siguientes:

Exportaciones: INEGI (citado en Galindo & Ríos, 2015) afirma que: “Las exportaciones son la venta, trueque o donación de bienes y servicios de los residentes de un país a no residentes; es una transferencia de propiedad entre habitantes de diferentes países” (p. 3).

Importación: Daniels, Radebaugh, & Sullivan, (2013) afirma que:

Es la compra de un bien o servicio realizada por un comprador ubicado en un país a un vendedor ubicado en otro país. Al comprador extranjero se lo conoce como importador, mientras que, al vendedor con sede en otro país, es conocido como exportador. (p. 492)

Control Aduanero: “El conjunto de medidas adoptadas por la administración aduanera con el objeto de asegurar el cumplimiento de la legislación aduanera o de cualesquiera otras disposiciones cuya aplicación o ejecución es de competencia o responsabilidad de las aduanas”. (Decisión CAN Nro. 778, 2012)

Control previo o anterior:

Se inicia tras la existencia de algún documento que implique que la mercancía se destinará a un régimen u operación aduanera, por ejemplo: el manifiesto de carga, la declaración previa, facturas, etc.; y concluye cuando la mercancía es puesta a disposición de la autoridad aduanera. (Buenaño, s/f)

Control concurrente o durante el despacho:

Se aplica desde que la mercancía es puesta a disposición de la autoridad aduanera, hasta la autorización de la retirada o el embarque de las mercancías.

En esta segunda fase, el análisis de riesgo determinará qué tipo de aforo o inspección se aplicará a las declaraciones que son transmitidas electrónicamente a la aduana, ya sea este documental, o aforo físico. (Buenaño, s/f)

Control Posterior:

Después del levante o embarque de las mercancías, soportado por la Decisión 574, el control aduanero se efectuará mediante acciones de carácter general, como, por ejemplo, sobre determinados grupos de riesgo y sectores económicos sensibles, estos sectores se refieren a

operadores del comercio exterior, ciertas clases de mercancías, mercancías provenientes de determinados países (Buenaño, s/f)

Por otra parte, en el intercambio comercial existe un sin número de teorías en este estudio se tomó en cuenta la Teoría de la ventaja competitiva de Michael Potter que indirectamente también ayuda a la propiedad intelectual porque menciona que la competitividad de los países depende de la capacidad de innovar y mejorar, esto ayudaría a ser más competitivos con otras naciones y dinamizaría comercio exterior entre las naciones generando mercancías con valor agregado.

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

La presente investigación tuvo un enfoque cualitativo como cuantitativo, cualitativa porque se obtuvo definiciones, características, teorías y marco jurídico provenientes del análisis de datos bibliográficos de las variables de estudio que permitieron obtener información útil para la investigación en el marco teórico, de igual manera se realizó un análisis comparativo entre las Direcciones Distritales de Tulcán y Huaquillas, con la finalidad de diagnosticar y evaluar la situación actual que tienen las medidas en frontera en el intercambio comercial (importaciones) de dichos distritos.

La investigación fue cuantitativa con el fin de analizar datos numéricos, donde se recopiló información con relación a los indicadores de cada variable como números de casos de alertas de propiedad intelectual, recaudaciones por importaciones, aprehensiones de prendas de vestir y calzado, entre otros, elaborando cuadros estadísticos, los cuales permitieron realizar mediciones y comparaciones para determinar con exactitud y de una manera detallada la problemática que tiene las variables de estudio.

3.1.2. Tipo de Investigación

Se tomó en cuenta a la investigación descriptiva porque permitió describir detalladamente las variables que son objeto de estudio en todo el documento, obteniendo aspectos esenciales para la interpretación de los hallazgos para saber si existe una eficiente aplicación de las medidas en frontera en el intercambio comercial de las Direcciones Distritales de Tulcán y Huaquillas.

De igual manera fue explicativa, este tipo de investigación detalló, ¿el por qué? de la aplicación de una medida en frontera en el intercambio comercial, se pudo explicar mediante el análisis comparativo de datos como se presenta tanto las medidas en frontera, el intercambio comercial ilícito a través de las aprehensiones por contrabando y el intercambio comercial lícito con respecto a recaudaciones por importaciones.

3.2. HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER

La aplicación de medidas en frontera contribuye a la regulación del intercambio comercial lícito en las Direcciones Distritales de Aduanas Tulcán y Huaquillas.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.3.1 Definición medidas en frontera

Suspender aquellas operaciones aduaneras de importación, exportación, tránsito o vinculadas a operaciones en zona franca, que contengan mercancías que infrinjan los derechos de los titulares de la marca siendo esta mercancía pirata o de marca falsa, impidiendo que traspase la frontera para ser comercializada dentro del país, o pueda ser exportada. (Salamanca, 2017)

3.3.2 Definición intercambio comercial.

“Es la compra- venta de mercancías entre dos partes que permite dotar al mercado de bienes y servicios para satisfacer las necesidades básicas de una la sociedad de acuerdo a las ventajas competitivas y comparativas”. (Economía Fronteriza Colombo- venezolana, 2010, s/p)

3.3.3 Operacionalización de variables

Tabla 6: Operacionalización de Variables

Variable	Dimensión	Indicadores	Técnica	Instrumento
	Propiedad industrial	<ul style="list-style-type: none"> Definiciones Tramites ingresados Tramites resueltos Tipos de tramites ingresados y resueltos 	Documental / bibliográfico	Análisis Bibliográfico
	Marcas	<ul style="list-style-type: none"> Solicitudes ingresadas Solicitudes presentadas ecuatorianas Solicitudes presentadas no ecuatorianas Clasificación Niza 	Documental / bibliográfico	Análisis Bibliográfico
Medidas en frontera	Control Intelectual	<ul style="list-style-type: none"> Definiciones Proceso Operativo Número de declaraciones de medidas en frontera Distrito Tulcán Número de declaraciones de medidas en frontera Distrito Huaquillas Países de Origen de alerta de medida en frontera Cifras medidas en frontera Tulcán importaciones Cifras medidas en frontera Huaquillas importaciones 	Documental / bibliográfico Entrevista SENA E y SENADI	Análisis Bibliográfico Cuestionario
	Patentes	<ul style="list-style-type: none"> Solicitudes ingresadas Solicitudes presentadas ecuatorianas Solicitudes presentadas no ecuatorianas 	Documental / bibliográfico	Análisis Bibliográfico

Variable	Dimensión	Indicadores	Técnica	Instrumento
Intercambio comercial	Económico	<ul style="list-style-type: none"> Balanza comercial Colombia-Ecuador Balanza comercial Perú-Ecuador Balanzas comerciales Recaudación de importaciones por Distritos de Aduana Recaudación de importaciones por Distritos de Aduana vía terrestre Participación de las recaudaciones por Distritos 	Documental / bibliográfico	Análisis Bibliográfico
	Control aduanero	<ul style="list-style-type: none"> Principios /Definiciones Actas de aprehensiones Tulcán Actas de aprehensiones Huaquillas Montos aprehensiones Tulcán Montos aprehensiones Textil y calzado Tulcán Montos aprehensiones Textil y calzado Huaquillas Montos aprehensiones Huaquillas 	Documental / bibliográfico Entrevistas SENAE y SENADI	Análisis Bibliográfico Cuestionario

Fuente: Investigación

Elaborado por: Roberto Terán

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

La metodología planteada para este estudio es básicamente analítica, a través de la cual se procesa la información recopilada de fuentes primarias y secundarias que permitan diagnosticar y evaluar de las medidas en frontera (control de la propiedad intelectual) en el intercambio comercial de las Direcciones Distritales de Tulcán y Huaquillas. (Caza & Yacelga, 2016)

Dentro de la investigación se contó con datos estadísticos de la propiedad intelectual, las medidas en frontera y el intercambio comercial tanto lícito como ilícito, donde la información fue facilitada por las instituciones que tienen funciones sobre los temas antes mencionados como es el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI) y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) donde se trabajó con el 100% de trámites y casos principalmente de los años 2016 y 2017. Se realizó un procesamiento de la información, tabulación, análisis e interpretación para poder saber el estado que tienen las medidas en frontera en el Ecuador.

El instrumento que se utilizó para obtener información primaria de los funcionarios que se desenvuelven en el ámbito del control de la propiedad intelectual (medidas en frontera) fue la entrevista que contribuyó enormemente con datos acerca de las medidas en frontera en el intercambio comercial tales como el proceso que se debe seguir en la práctica, los beneficios y la problemática de la aplicación de las medidas en frontera. De igual manera se implementó el instrumento de valoración de cinco expertos en este caso funcionarios del SENAE y docentes de la carrera de comercio exterior, para ponderar indicadores asignando un valor a cada uno con una escala Likert, dando un mayor sustento a la evaluación de las variables de estudio; la obtención de información secundaria se la realizó a través del análisis la bibliografía y la linografía de fuentes confiables como las páginas del SENADI Y SENAE.

3.4.1. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

3.4.1.1 Población y Muestra

Se tomó el total de los datos proporcionados por el Servicio Nacional del Aduana del Ecuador en lo referente a medidas en frontera de la Dirección Distrital de Tulcán y de la Dirección Distrital de Huaquillas, tomando el más representativo que es el Distrito de Tulcán donde se obtuvo el mayor número de alertas en este tipo de casos.

3.4.2 Diagnóstico de la Propiedad intelectual

En este espacio se diagnosticó la propiedad intelectual en el Ecuador tomando en cuenta que las medidas en frontera son una parte del control de la misma, inició desde lo macro hasta lo micro, de igual manera se tomó en cuenta el intercambio comercial tanto lícito (recaudaciones por importaciones) como ilícito que es el contrabando de las Direcciones Distritales de Tulcán y Huaquillas para saber el estado actual de los indicadores de las variables de estudio.

3.4.2.1 Análisis Propiedad Industrial

Tabla 7: Tramites Ingresados y Resueltos

	2015	2016	2017
Tramites Ingresados	642	786	983
Tramites Resueltos	973	1039	1020
Total	1615	1825	2003

Fuente: Secretaria Nacional de Derechos Intelectuales

Elaborado por: Roberto Terán

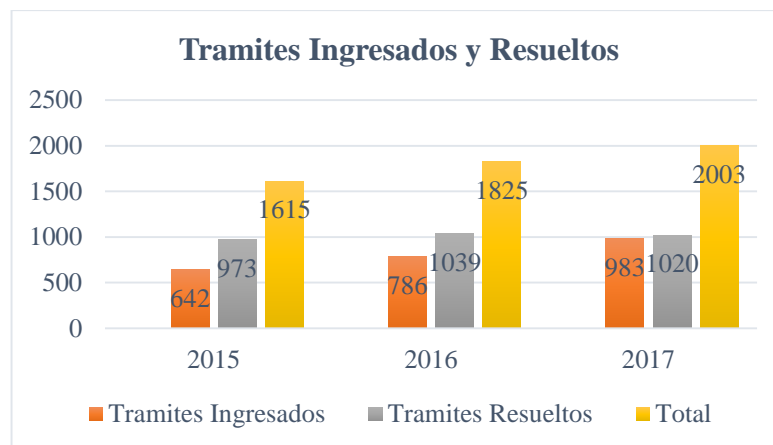


Figura 1: Tramites Ingresados y Resueltos
Fuente: Secretaria Nacional de Derechos Intelectuales
Elaborado por: Roberto Terán

Análisis

Tanto como la tabla y la figura se puede evidenciar que el ingreso de tramites de propiedad industrial está en ascenso como es el caso del año 2017 que tiene un total de 2003 tramites con respecto a los años anteriores, que indica que en el país se está tomando muy en cuenta lo que es la propiedad intelectual, de igual manera los tramites resueltos por el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales son agiles, como lo muestra la gráfica que en los años 2016 y 2017 se mantiene con un valor aproximadamente igual y que van aumentando considerablemente en los últimos años.

Tabla 8: Tipo de tramite ingresado y resuelto

	Cancelación Voluntaria	Revisión	Reposición	Cancelación	Apelación
2015	70	197	235	331	782
2016	118	243	269	397	798
2017	89	256	273	343	1042
Total	277	696	777	1071	2622

Fuente: Secretaria Nacional de Derechos Intelectuales
Elaborado por: Roberto Terán

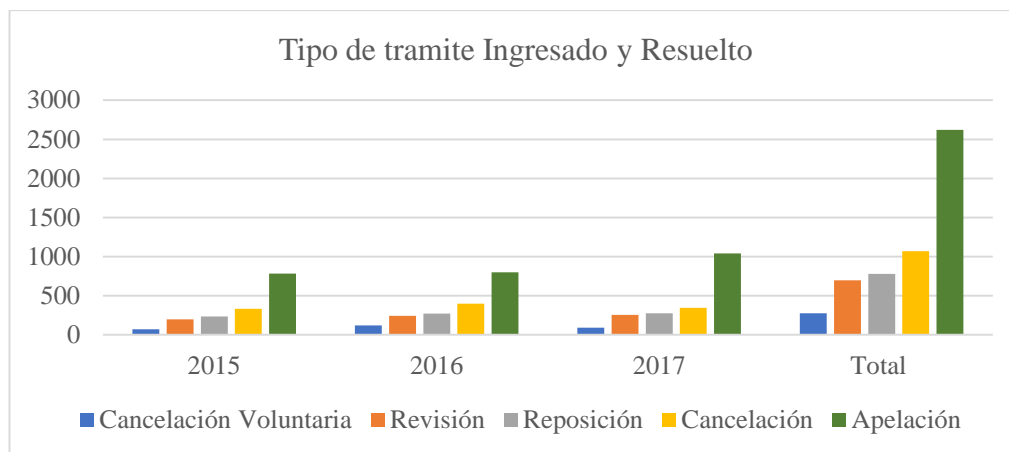


Figura 2: Tipo de tramite resuelto
Fuente: Secretaria Nacional de Derechos Intelectuales
Elaborado por: Roberto Terán

Análisis

En lo que respecta al tipo de trámite que se genera lo que predomina en este caso son las apelaciones en el 2017 con un total de 1042 tramites superando así a los años anteriores, evidenciándose así que los afectados en lo que es propiedad industrial defienden sus derechos que no sean vulnerados, de igual manera lo que ha ido rebajando considerablemente son las cancelaciones voluntarias con un valor de 277 en los últimos tres años que como su nombre lo indica es una acción mas no un recurso, cuando una persona desea cancelar el registro de una marca porque la misma no está en uso.

3.4.2.2 Análisis Marcas

Tabla 9: Solicitudes ingresadas

	Lema comercial	Marca de producto	Marca de servicio	Nombre comercial
2015	424	10.246	4.975	1.093
2016	284	9.585	4.326	916
2017	219	10.018	4.533	1.234
Total	927	29.849	13.834	3.243

Fuente: Secretaria Nacional de Derechos Intelectuales
Elaborado por: Roberto Terán

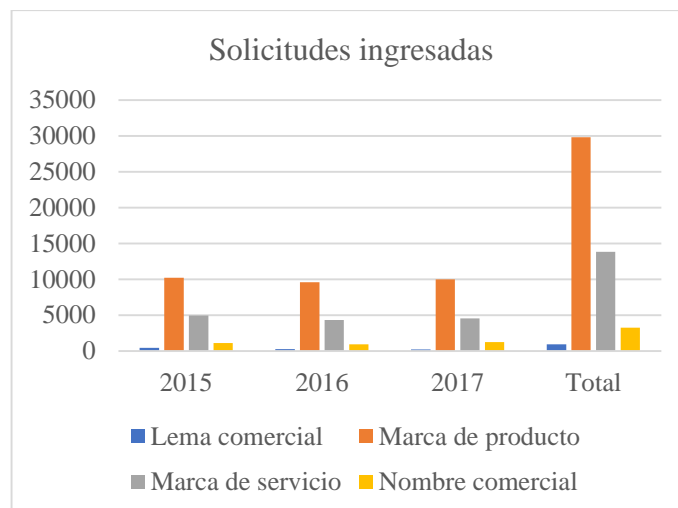


Figura 3: Solicitudes ingresadas
Fuente: Secretaria Nacional de Derechos Intelectuales
Elaborado por: Roberto Terán

Análisis

Con los datos que se presentan tanto en la tabla y en la figura se da a conocer la evolución de las marcas en sus diferentes clasificaciones que permitirán establecer un criterio puntal de la situación del Ecuador en lo que respecta a la propiedad industrial. Como primer punto evidentemente la marca de producto es en donde más énfasis han puesto las personas, generando un total de 29849 solicitudes en los últimos 3 años, superando así a las demás ramas de la marca, de igual manera las personas están generando ideas innovadoras y realizando solicitudes para poder registrar una marca para su uso exclusivo.

Tabla 10: Total solicitudes Ingresadas ecuatorianas y no ecuatorianas

	Ecuatorianas	No ecuatorianas
2015	9.468	7.271
2016	8.474	6.637
2017	9.654	6.349
Total	27.596	20.257

Fuente: Secretaria Nacional de Derechos Intelectuales
Elaborado por: Roberto Terán

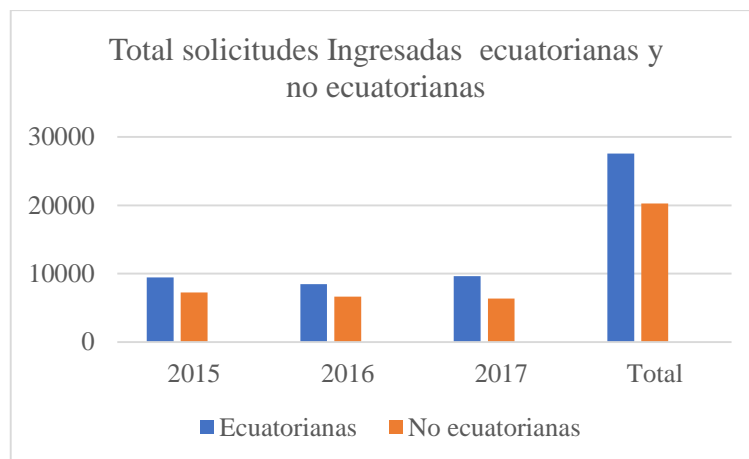


Figura 4: Total solicitudes ecuatorianas y no ecuatorianas
Fuente: Secretaria Nacional de Derechos Intelectuales
Elaborado por: Roberto Terán

Análisis

De los datos anteriormente expuestos se evidencia un incremento en las solicitudes de marcas nacionales con respecto a las solicitudes extranjeras; así en el 2015 el número de solicitudes de marcas nacionales fue de 9468 con respecto a las extranjeras que tuvieron aproximadamente 2000 solicitudes menos, mientras que en el año 2017 el número de marcas nacionales es de 9654; es decir que número de solicitudes nacionales esta en ascenso con respecto a las extranjeras en los dos últimos años. En lo concerniente a solicitudes ecuatorianas existe un incremento con respecto a las extranjeras entre 2015 y 2017.

Tabla 11: Total solicitudes según clasificación NIZA

Clase Niza 25 (prendas de vestir, calzado, artículos de sombrería)	
2015	1074
2016	690
2017	772
Total	2536

Fuente: Secretaria Nacional de Derechos Intelectuales
Elaborado por: Roberto Terán

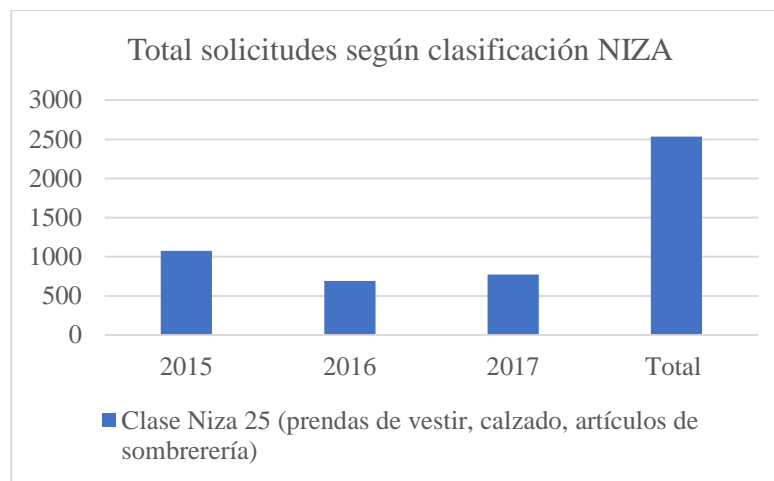


Figura 5: Total solicitudes según clasificación NIZA
Fuente: Secretaria Nacional de Derechos Intelectuales
Elaborado por: Roberto Terán

Análisis

El principal indicador de esta investigación son las prendas de vestir y calzado por lo tanto se toma en cuenta la clasificación NIZA evidenciándose así que en el años 2016 por la crisis que tuvo el Ecuador las solicitudes para el registro de esta clase tuvieron un descenso con un valor de 690 a comparación del 2015 donde hubo el mayor registro de esta clase con un valor de 1074, el Ecuador tiene, principalmente, producción primaria en lo que respecta a textiles, al igual que la mayoría de los países de la región, es exportador. Entonces, la propiedad intelectual tiene un rol fundamental ya que puede equilibrar la balanza entre los países desarrollados y en desarrollo.

Tabla 12: Total solicitudes según clasificación NIZA clase 25.

	Ecuatorianas	No ecuatorianas
2015	840	234
2016	480	210
2017	524	248
Total	1844	692

Fuente: Secretaria Nacional de Derechos Intelectuales
Elaborado por: Roberto Terán

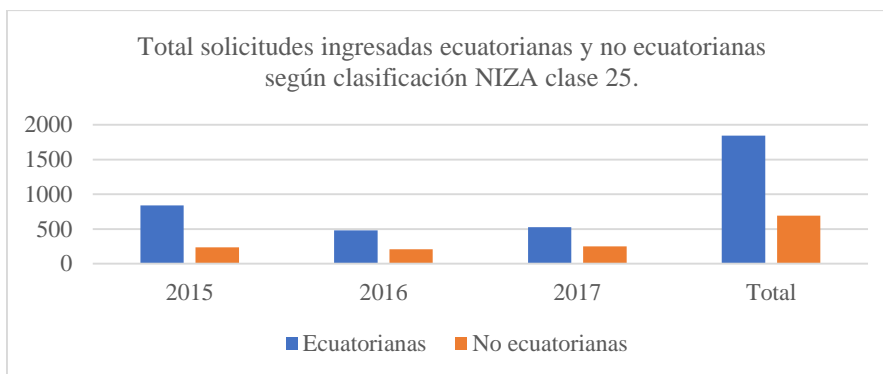


Figura 6: Total solicitudes ecuatorianas y no ecuatorianas según clasificación NIZA
Fuente: Secretaría Nacional de Derechos Intelectuales
Elaborado por: Roberto Terán

Análisis

Es notable que las solicitudes ecuatorianas en la clasificación NIZA mantiene un incremento progresivo lo que le ha permitido generar mayor competitividad entre el Ecuador y los demás países en lo que respecta a textiles y calzado, el número de solicitudes ecuatorianas en los últimos 3 años es de 1844; es decir que número de solicitudes nacionales está triplicando las solicitudes con respecto a las extranjeras dando a notar que en el Ecuador se está poniendo más énfasis en lo que respecta a innovación, desarrollo e inversión en tecnología para poder así generar marcas de uso exclusivo de personas ecuatorianas.

3.4.2.3 Análisis Patentes

Tabla 13: Total solicitudes presentadas

	Patente de invención	Modelo de utilidad	Diseño industrial	Patentes de invención
2015	31	59	160	464
2016	48	54	112	297
2017	32	49	297	385
Total	111	162	569	1146

Fuente: Secretaría Nacional de Derechos Intelectuales
Elaborado por: Roberto Terán

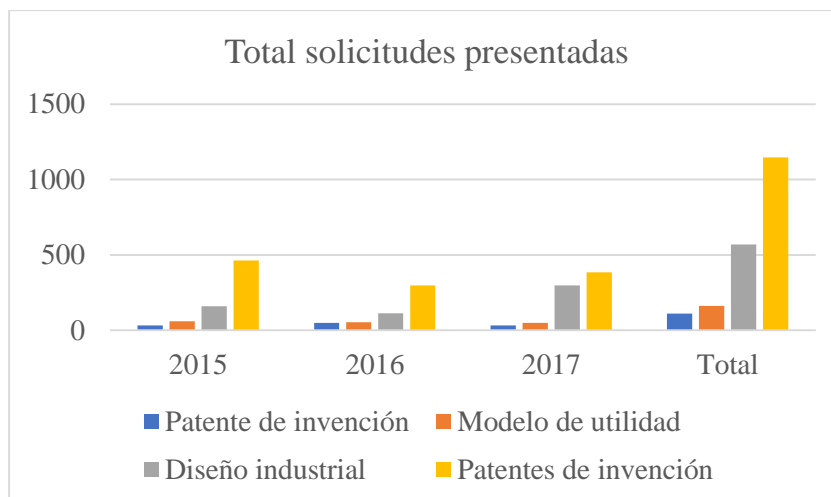


Figura 7: Total solicitudes presentadas
Fuente: Secretaria Nacional de Derechos Intelectuales
Elaborado por: Roberto Terán

Análisis

Con los datos que se presentan tanto en la tabla y en la figura se da a conocer la evolución de las Patentes en sus diferentes modalidades que permitirán establecer un criterio puntual de la situación del Ecuador en lo que respecta a la propiedad industrial. Como primer punto evidentemente las patentes de invención que es en donde más énfasis han puesto las empresas, personas y universidades, generando un total de 1146 solicitudes en los últimos 3 años, superando así a las demás modalidades, de igual manera se están generando ideas innovadoras y realizando solicitudes lo que demuestra que la cultura de las personas está cambiando.

Tabla 14: Total solicitudes presentadas ecuatorianas y no ecuatorianas

	Ecuatorianas	No ecuatorianas
2015	127	587
2016	128	383
2017	246	517
Total	501	1.487

Fuente: Secretaria Nacional de Derechos Intelectuales
Elaborado por: Roberto Terán

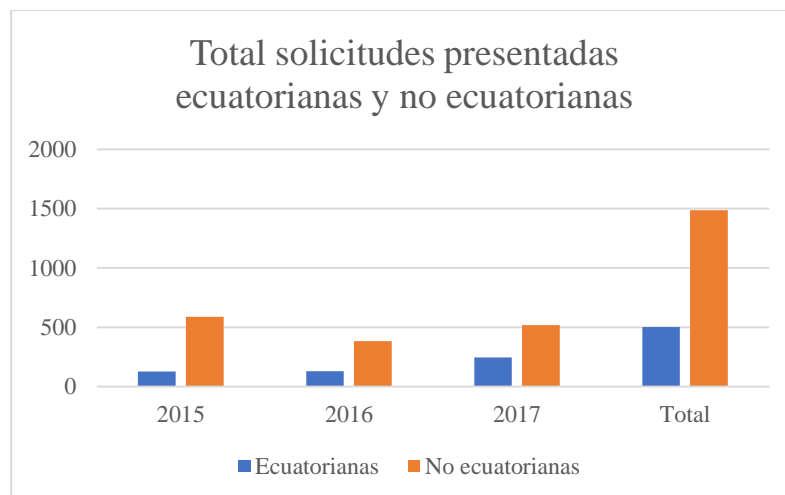


Figura 8: Total solicitudes presentadas ecuatorianas y no ecuatorianas

Fuente: Secretaria Nacional de Derechos Intelectuales

Elaborado por: Roberto Terán

Análisis

De los datos anteriormente expuestos se evidencia un incremento en la solicitud de patentes nacionales con respecto a las solicitudes extranjeras; así en el 2015 el porcentaje de solicitudes de patentes nacionales fue de 10.6 % con respecto a las extranjeras mientras que en el año 2016 el porcentaje de nacionales es de 22%; es decir se duplicó el número de solicitudes nacionales respecto a las extranjeras en los dos últimos años. En lo concerniente a diseños industriales existe un incremento del 11.6 % de solicitudes nacionales con respecto a las extranjeras entre 2015 y 2016.

3.4.3. Balanza Comercial

Tabla 15: Balanza Comercial Ecuador-Colombia (millones de dólares FOB)

	2014	2015	2016	2017
Exportaciones	862,8	724,0	725,7	703,4
Importaciones	1.934,3	1.575,0	1.235,5	1.512,5
Saldo	-1.071,5	-851,0	-509,8	-809,1
Total	2.797,1	2.299	1.961,2	2.215,9

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Roberto Terán

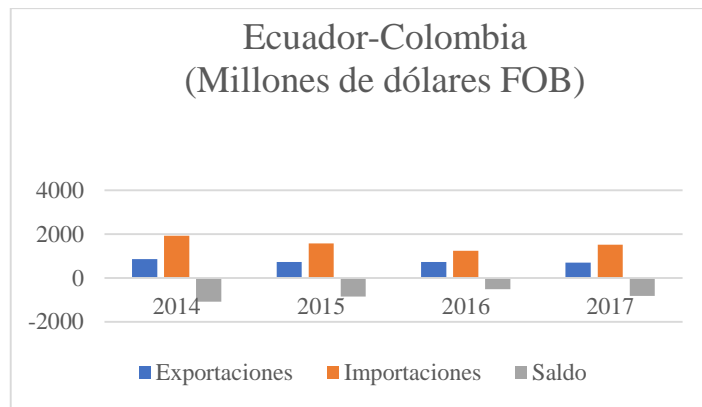


Figura 9: Balanza Comercial
Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Roberto Terán

Análisis:

Ecuador presenta la siguiente Balanza Comercial con Colombia donde la tabla y figura muestran como ha estado el intercambio comercial entre estos dos países durante los últimos 4 años evidenciándose un déficit puesto que las importaciones están superando a las exportaciones, en el año 2014 es donde se muestra el más alto déficit de 1071,5 millones de dólares FOB con respecto a los siguientes años, el déficit más bajo se presenta en el año 2016 de 509,8 millones de dólares FOB, aunque se mantengan similares valores de las exportaciones en los 4 años manteniendo un flujo constante de bienes y servicios, lo que más varía es el monto de las importaciones en cada año superan a las exportaciones evidenciando así una balanza comercial negativa.

Tabla 16: Balanza Comercial Ecuador-Perú (millones de dólares FOB)

	2014	2015	2016	2017
Exportaciones	1.480,5	854,6	821,8	1.130,4
Importaciones	899,9	702,0	609,7	740,1
Saldo	580,6	152,6	212,1	390,3
Total	2.380,4	1.556,6	1.431,5	1.870,5

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Roberto Terán

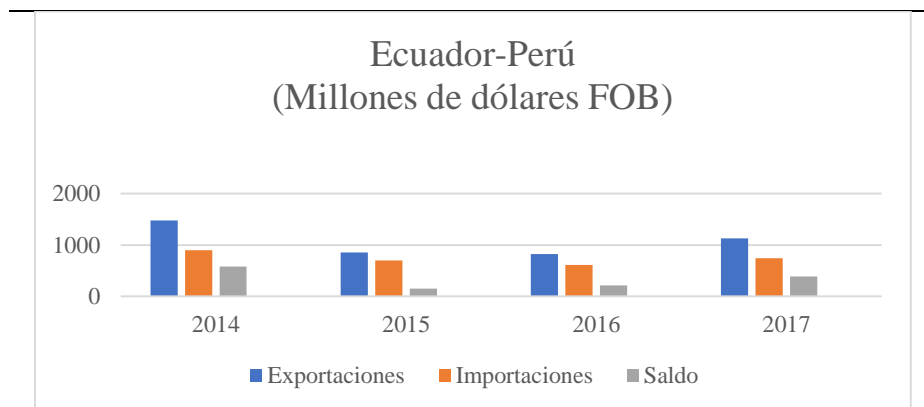


Figura 10: Balanza Comercial
Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Roberto Terán

Análisis

Ecuador presenta la siguiente Balanza Comercial con Perú donde la tabla y figura muestran como ha estado el intercambio comercial entre estos dos países durante los últimos 4 años evidenciándose valores positivos puesto que las exportaciones están superando a las importaciones, en el año 2014 es donde se muestra un valor de 1480,5 millones de dólares FOB superando a los demás años, las exportaciones más bajas se presenta en el año 2016 con un valor de 821,8 millones de dólares FOB evidentemente por la crisis que se presentó durante este año en el Ecuador, esta es una de las balanzas que tiene el país donde se muestran valores positivos que indican que Perú es un gran socio comercial.

3.4.3.1 Balanza Comercial Prendas de Vestir

SUBPARTIDA ARANCELARIA: 6204.62.00.00

Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts, para mujeres o niñas, de algodón.

Tabla 17: Balanza Comercial P.A. 6204.62.00.00 (miles USD FOB)

	2014	2015	2016	2017
Exportaciones	5.39	4.52	6.75	8.44
Importaciones	7.242,61	5.630,20	596,22	6.530,97
Saldo	-7.237,22	-5.625,68	-5.954,47	-6.522,53
Total	7.248,00	5.634,72	5.967,97	6.539,41

Fuente: Trademap
Elaborado por: Roberto Terán

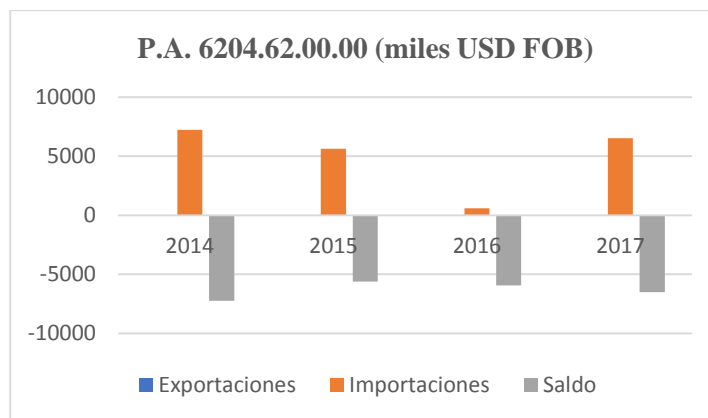


Figura 11: Balanza Comercial
Fuente: Trademap
Elaborado por: Roberto Terán

Análisis

La tabla y figura muestran las exportaciones e importaciones realizadas entre Ecuador y Colombia en los últimos 4 años, de la sub partida arancelaria 6204.62.00.00; pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts para mujeres de algodón; a pesar de tener una disminución en las exportaciones e importaciones existe un déficit comercial de \$8.662,46 miles de dólares FOB para Ecuador en el 2014. Sin embargo, en el 2015, las importaciones disminuyeron a \$ 5.630,20 miles de dólares FOB.

SUBPARTIDA ARANCELARIA: 6103.42.00.00 de algodón.

Tabla 18: Balanza Comercial P.A. 6103.42.00.00 (miles USD FOB)

	2014	2015	2016	2017
Exportaciones	0,00	0,00	0,71	1,06
Importaciones	4,79	32,10	8,88	25,14
Saldo	-4,79	-32,10	-8,17	-24,08
Total	4,79	32,10	9,59	26,20

Fuente: Trademap
Elaborado por: Roberto Terán

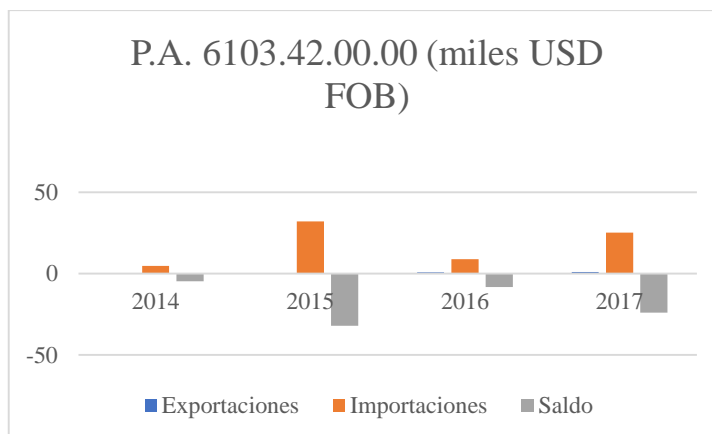


Figura 12: Balanza Comercial

Fuente: Trademap

Elaborado por: Roberto Terán

Análisis

La tabla y figura muestran las exportaciones e importaciones realizadas entre Ecuador y Colombia en los últimos 4 años de la sub partida arancelaria 6103.42.00.00 de algodón, evidenciando un crecimiento en las exportaciones de \$ 1,06 miles de dólares FOB en el 2017 pero aun así, tiene un déficit comercial en el 2015 \$ 32,10 miles de dólares FOB en importaciones el valor más alto en este intercambio, lo cual genera un déficit comercial del mismo valor por el motivo que no existió ninguna exportación por parte de Ecuador.

SUBPARTIDA ARANCELARIA: 6106.10.00.00 Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.

Tabla 19: Balanza Comercial PA. 6106.10.00.00 (miles USD FOB)

	2014	2015	2016	2017
Exportaciones	4,60	0,97	8,77	10,89
Importaciones	616,65	398,42	777,19	1.090,48
Saldo	-612,05	-397,45	768,42	-1.079,59
Total	621,25	399,39	785,96	1.101,37

Fuente: Trademap

Elaborado por: Roberto Terán

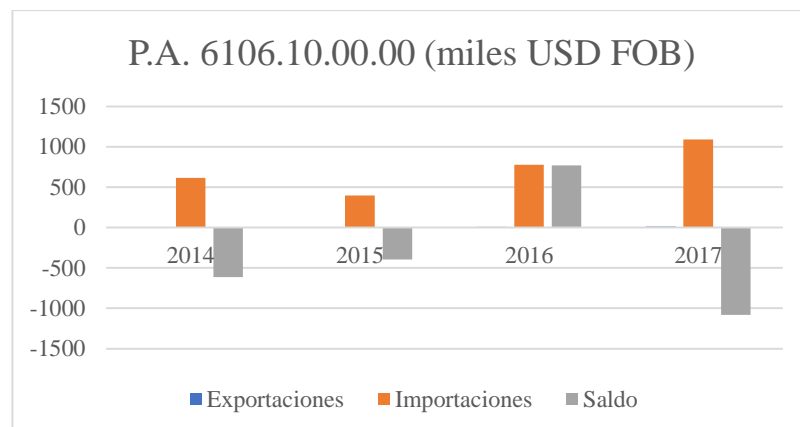


Figura 13: Balanza Comercial

Fuente: Trademap

Elaborado por: Roberto Terán

Análisis

La tabla y figura muestran las exportaciones e importaciones realizadas entre Ecuador y Colombia en los últimos 4 años de la sub partida arancelaria 6106.10.00.00, Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón, registrando un decrecimiento en las exportaciones ecuatorianas las cuales llegaron a \$ 4,60 miles de dólares FOB en el 2014 y una disminución en las importaciones que fueron de \$ 616,65 miles de dólares FOB, generando un déficit comercial de \$ 612,05 miles de dólares FOB, un decrecimiento no favorable para Ecuador en comparación al año 2016 que fue de \$ 8,77 miles de dólares FOB en las exportaciones.

SUBPARTIDA ARANCELARIA: 6105.10.00.00 Camisas de punto para hombres, de algodón.

Tabla 20: Balanza Comercial P.A. 6106.10.00.00 (miles USD FOB)

	2014	2015	2016	2017
Exportaciones	4,09	0,03	8,09	4,60
Importaciones	832,11	738,62	571,52	616,65
Saldo	-828,02	-738,59	-563,43	-612,05
Total	836,20	738,65	579,61	621,25

Fuente: Trademap

Elaborado por: Roberto Terán

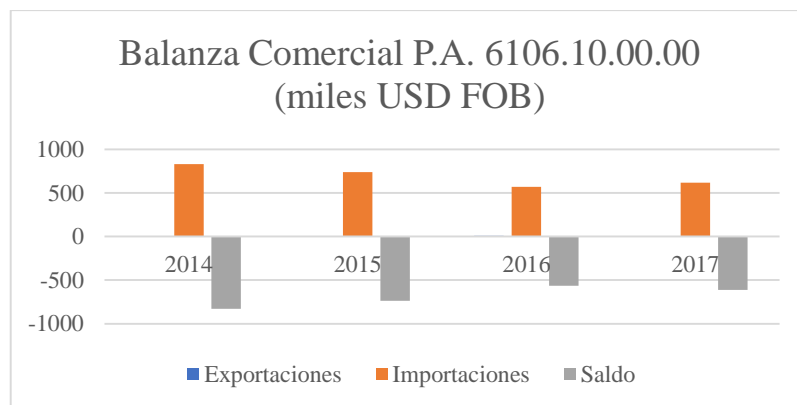


Figura 14: Balanza Comercial
Fuente: Trademap
Elaborado por: Roberto Terán

Análisis

La tabla y figura muestran las exportaciones e importaciones realizadas entre Ecuador y Colombia en los últimos 4 años de la sub partida arancelaria 6105100000, camisas de punto para hombres, de algodón, a pesar de tener una disminución en las exportaciones e importaciones existen un déficit comercial de \$ 563,43 miles de dólares FOB para Ecuador en el 2016.

Sin embargo, en el 2014, las exportaciones llegaron a \$ 4,09 miles de dólares FOB y las importaciones crecieron a \$ 832,11 miles de dólares FOB.

3.4.4. Diagnóstico intercambio comercial

3.4.4.1 Recaudación Importaciones por Distrito Aduanero

Tabla 21: Valores FOB Recaudaciones por Distrito

	Valor FOB USD 2016	Valor FOB USD 2017
Gye Marítimo	11.298.419.597,44	13.866.402.770,86
Quito	2.294.294.255,58	2.259.122.164,37
Esmeraldas	1.178.152.532,64	1.590.234.862,36
Gye Aéreo	847.586.918,82	915.975.434,36
Tulcán	774.790.605,13	1.017.564.409,39
Manta	694.480.726,11	1.329.996.420,18
Huaquillas	305.494.753,24	350.278.482,79
Puerto Bolívar	55.457.297,12	62.935.407,89
Latacunga	48.398.384,98	29.814.356,83
Cebaf San Miguel	12.995.224,57	12.577.981,22
Cuenca	50.334.463,63	65.642.384,10
Loja Macara	5.146.651,10	5.637.211,57
Total	17.565.551.410,36	21.506.181.885,92

Fuente: Cobus Group

Elaborado por: Roberto Terán

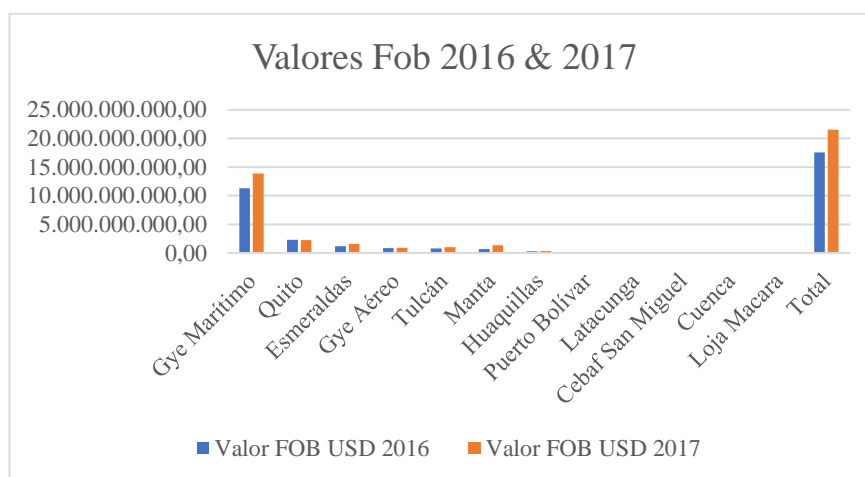


Figura 15: Valores FOB 2016 & 2017

Fuente: Cobus Group

Elaborado por: Roberto Terán

Análisis:

El total recaudado de las importaciones en término FOB se puede evidenciar que el principal Distrito de Aduana es el de Guayaquil Marítimo con un aumento de aproximadamente de \$2.567.983.173,42 miles de millones de dólares en el año 2017 con respecto al año 2016, de igual manera el Distrito de Tulcán tiene un aumento de 242.773.804,26 millones de dólares en el año 2017 con relación al año 2016 siendo este distrito uno de los principales dentro del país, se registra un total aumento en las importaciones a nivel nacional por los distritos aduanero.

Por otra parte, Guayaquil marítimo tiene una participación del 64% siendo el principal puerto del país, de igual manera el aeropuerto de Quito con una recaudación aproximadamente del 14% siguiendo Esmeraldas con 6%, Guayaquil aéreo y Tulcán con 4% del total de las recaudaciones por importaciones del año 2016 y 2017 respectivamente convirtiéndose así en los 5 mejores distritos del país.

3.4.4.2 Recaudaciones importaciones vía terrestre

Tabla 22: Valor FOB recaudaciones vía terrestre

	Valor FOB USD 2016	Valor FOB USD 2017
Tulcán	774.790.605,13	1.017.564.409,39
Huaquillas	305.494.753,24	350.278.482,79
Cebaf San Miguel	12.995.224,57	12.577.981,22
Loja Macara	5.146.651,10	5.637.211,57
Total	1.098.427.234,04	1.386.058.084,97

Fuente: Cobus Group

Elaborado por: Roberto Terán

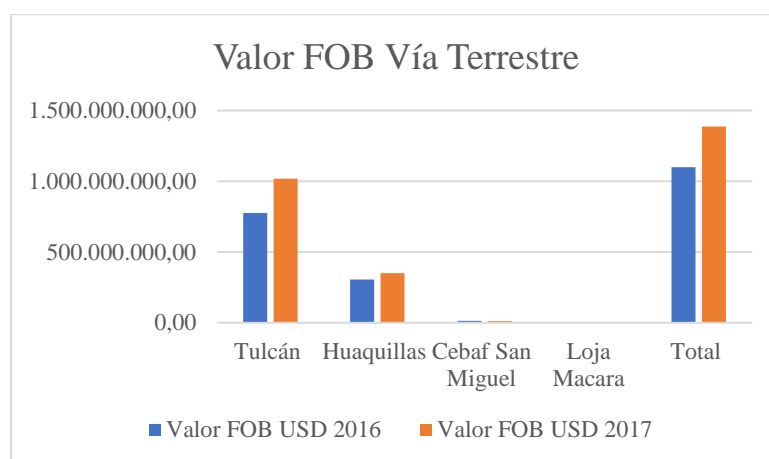


Figura 16: Valores FOB 2016 & 2017

Fuente: Cobus Group

Elaborado por: Roberto Terán

Análisis:

Del total de las recaudaciones de las Direcciones Distritales por vía terrestre el 72% pertenece al Distrito de Tulcán siendo una de las principales aduanas por carretera con las mayores recaudaciones por importaciones, de igual manera Huaquillas tiene una participación del 26% en los años 2016 y 2017 respectivamente, siendo estos dos Distritos los más representativos en el comercio exterior por carretera.

Las recaudaciones por vía terrestre como se puede observar en figura 16 tienen una tendencia de crecimiento en el año 2017 con respecto al 2016, es decir en el Distrito de Tulcán han

incrementado en \$ 242.773.804,26 millones de dólares y en el Distrito Huaquillas en \$ 44.783.729,55 evidenciándose una mayor recaudación en Tulcán en comparación con Huaquillas y los demás distritos que tiene movimiento de mercancías por vía terrestre.

3.4.4.3 Aprehensiones Tulcán

Tabla 23: Montos aprehensiones Tulcán (Cifras a valor de mercado)

	2016	2017
Enero	400.297,06	626.431,75
Febrero	326.724,85	471.891,25
Marzo	184.239,50	705.145,40
Abril	241.577,65	944.718,50
Mayo	488.947,36	901.520,03
Junio	645.742,62	1.158.502,20
Julio	580.270,18	646.421,00
Agosto	460.441,33	507.154,15
Septiembre	636.434,90	912.158,50
Octubre	675.805,00	752.125,45
Noviembre	815.621,77	658.618,50
Diciembre	562.465,00	532.169,25
Total	6.018.567,22	8.816.855,98

Fuente: Servicio Nacional de Aduana Del Ecuador

Elaborado por: Roberto Terán

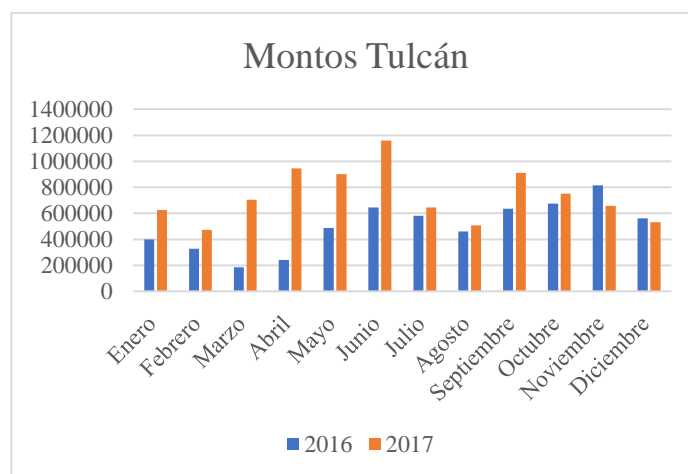


Figura 17: Montos aprehensiones Tulcán (Cifras a valor de mercado)

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborado por: Roberto Terán

Análisis:

De acuerdo a las recaudaciones del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realizadas en la Dirección Distrital de Tulcán, se puede evidenciar que existe una gran recaudación en el año 2017 con un valor total de \$ 8.816.855,98 dólares superando a la del año anterior, esto indica que se han fortalecido los controles aduaneros y se está cumpliendo

con las políticas del gobierno de combatir al contrabando, de igual manera con el fortalecimiento de los controles se cambia la mentalidad de las personas de no dedicarse a la actividad del contrabando que perjudica enormemente al estado ecuatoriano.

Tabla 24: Montos aprehensiones Textil y Calzado Tulcán (Cifras a valor de mercado)

	2016	2017
Prendas de vestir	357.786,70	686.247,83
Calzado	252.333,80	466.660,29
Total	610.120,5	1.152.908,12

Fuente: Servicio Nacional De Aduana Del Ecuador

Elaborado por: Roberto Terán

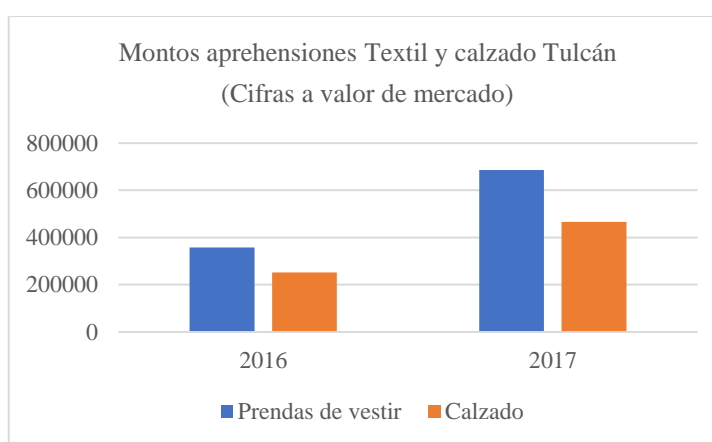


Figura 18: Montos aprehensiones Textil y Calzado Tulcán

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborado por: Roberto Terán

Análisis

Como parte de la investigación se basa en lo que son textiles (prendas de vestir) y calzado se muestran las recaudaciones por aprehensiones que ha tenido la Dirección Distrital Tulcán donde en los datos expuestos anteriormente las prendas de vestir en el año 2017 muestran un valor de \$ 686.247,83 dólares evidenciándose tanto un incremento con respecto al año anterior y de igual manera con el calzado superando en más de \$ 200.000 dólares, dando a entender que es una de las mercancías que más utilizan el contrabando para poderse comercializar en el mercado ecuatoriano perjudicando al Estado como a los consumidores.

Tabla 25: Actas aprehensiones Tulcán

	2016	2017
Enero	159	118
Febrero	124	90
Marzo	131	123
Abril	112	132
Mayo	152	159
Junio	110	204
Julio	160	172
Agosto	128	194
Septiembre	173	251
Octubre	122	210
Noviembre	153	182
Diciembre	193	138
Total	1.717	1.973

Fuente: Servicio Nacional de Aduana Del Ecuador

Elaborado por: Roberto Terán

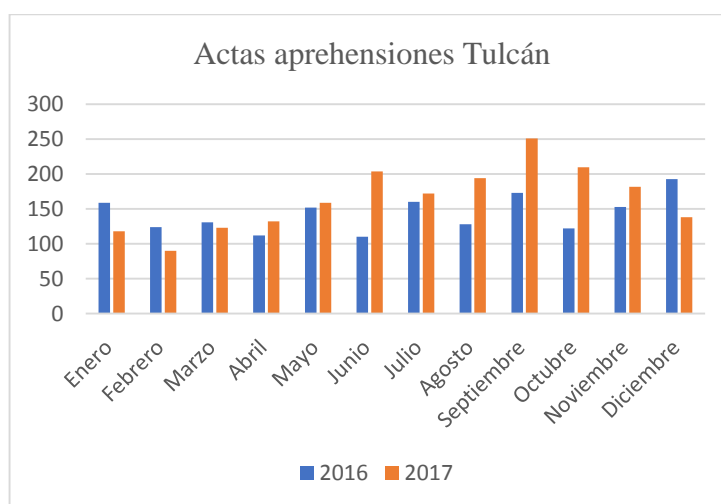


Figura 19: Actas aprehensiones Tulcán

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborado por: Roberto Terán

Análisis

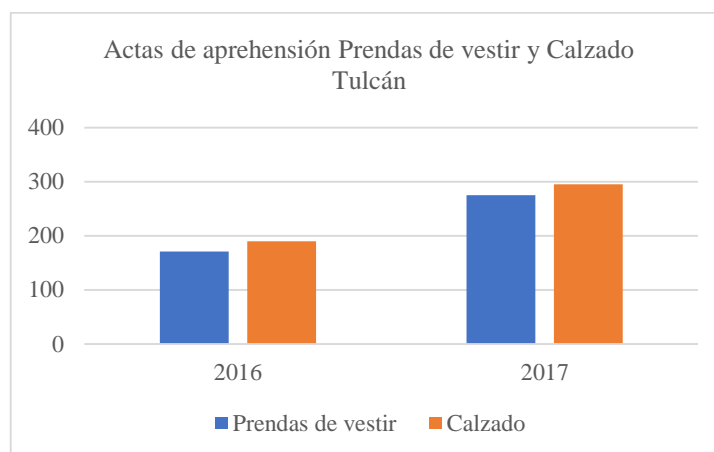
De acuerdo al número de actas de aprehensión del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realizadas en la Dirección Distrital de Tulcán en el año 2016 se realizaron 1.717 actas y en el año 2017 se realizaron 1.973 actas evidenciándose así un incremento del 13% con respecto al 2016 de igual manera con el aumento del número de actas se está fortaleciendo los controles aduaneros para erradicar el contrabando en la frontera colombo-ecuatoriana que es una de las actividades que más se realiza en esta parte de la frontera.

Tabla 26: Actas de aprehensión Prendas de vestir y Calzado Tulcán

	2016	2017
Prendas de vestir	171	275
Calzado	190	295
Total	361	570

Fuente: Servicio Nacional De Aduana Del Ecuador

Elaborado por: Roberto Terán

**Figura 20:** Actas de aprehensión Prendas de vestir y Calzado Tulcán

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborado por: Roberto Terán

Análisis

Las prendas de vestir en el año 2016 representan un 10% del total de las actas de aprehensiones de ese mismo año, en el 2017 esta cifra aumentó un 6% denotando que el contrabando de prendas de vestir está aumentando y esto es lo que perjudica a los consumidores y al Estado, en lo que respecta a calzado en el 2017 representa el 15% del total de actas de ese mismo año que es el más representativo con respecto al del año anterior.

3.4.4.4 Aprehensiones Huaquillas

Tabla 27: Montos aprehensiones Huaquillas (Cifras a valor de mercado)

	2016	2017
Enero	489.880,55	485.771,36
Febrero	403.319,59	530.684,33
Marzo	451.039,35	385.584,89
Abril	459.033,88	503.894,65
Mayo	763.314,49	905.191,56
Junio	631.276,93	882.604,86
Julio	779.130,44	928.967,84
Agosto	746.621,97	724.728,35
Septiembre	453.404,75	786.717,39
Octubre	470.847,03	752.125,45
Noviembre	579.583,87	658.618,50
Diciembre	673.378,04	532.169,25
Total	6.900.830,90	8.077.058,43

Fuente: Servicio Nacional de Aduana Del Ecuador

Elaborado por: Roberto Terán

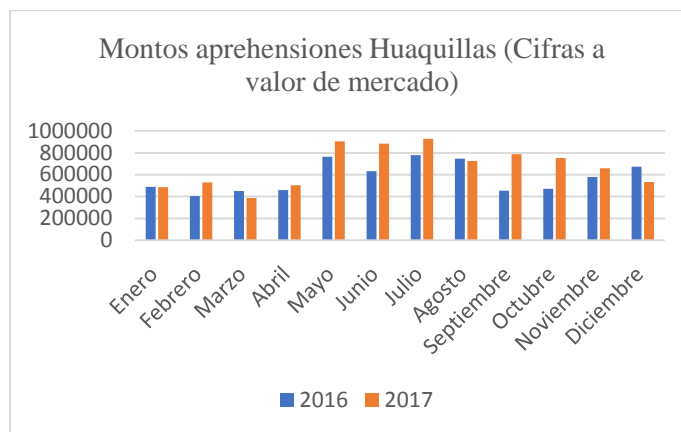


Figura 21: Montos aprehensiones Huaquillas (Cifras a valor de mercado)
Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
Elaborado por: Roberto Terán

Análisis

De acuerdo a las recaudaciones del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realizadas en la Dirección Distrital de Huaquillas, se puede evidenciar que existe una gran recaudación en el año 2017 con un valor total de \$ 8.077.058,43 dólares superando a la del año anterior, esto indica que se han fortalecido los controles aduaneros y se está cumpliendo con las políticas del gobierno de combatir al contrabando, de igual manera con el fortalecimiento de los controles se cambia la mentalidad de las personas de no dedicarse a la actividad del contrabando que perjudica enormemente al estado ecuatoriano.

Tabla 28: Montos aprehensiones Textil y Calzado Huaquillas (Cifras a valor de mercado)

	2016	2017
Prendas de vestir	1.253.328	2.177.943
Calzado	369.214	289.597
Total	1.622.542	2.467.540

Fuente: Servicio Nacional De Aduana Del Ecuador
Elaborado por: Roberto Terán

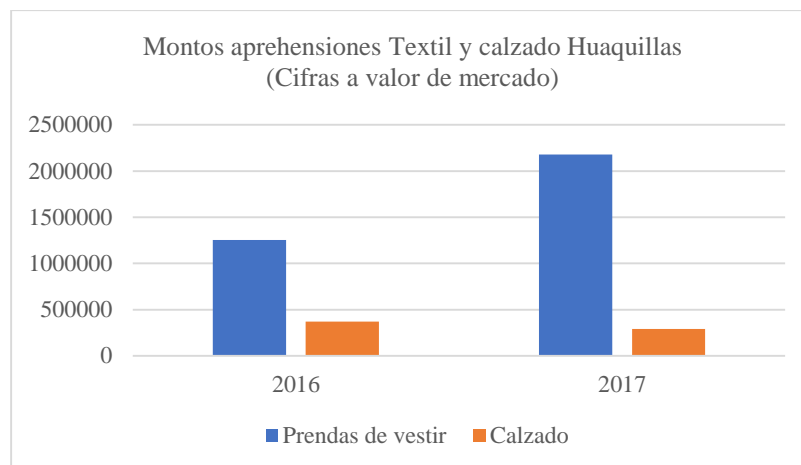


Figura 22: Montos aprehensiones Textil y Calzado Huaquillas (Cifras a valor de mercado)
Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
Elaborado por: Roberto Terán

Análisis

Las prendas de vestir en el año 2017 representan un 27% del total del monto de las aprehensiones de ese mismo año, denotando un incremento del 42 % con respecto al del año anterior por el motivo de la devaluación de la moneda del Perú que hace que los costos sean muy atractivos para los consumidores y por ende se realice la actividad del contrabando para generar mayor utilidad, esto genera en el Ecuador competencia desleal, no se puede competir con precios que no pagan ninguna clase de impuesto a comparación de los que si lo hacen.

Tabla 29: Actas aprehensiones Huaquillas

	2016	2017
Enero	220	215
Febrero	210	224
Marzo	199	234
Abril	346	258
Mayo	466	343
Junio	480	354
Julio	413	338
Agosto	432	352
Septiembre	405	478
Octubre	416	482
Noviembre	481	350
Diciembre	288	423
Total	4.356	4.051

Fuente: Servicio Nacional de Aduana Del Ecuador
Elaborado por: Roberto Terán

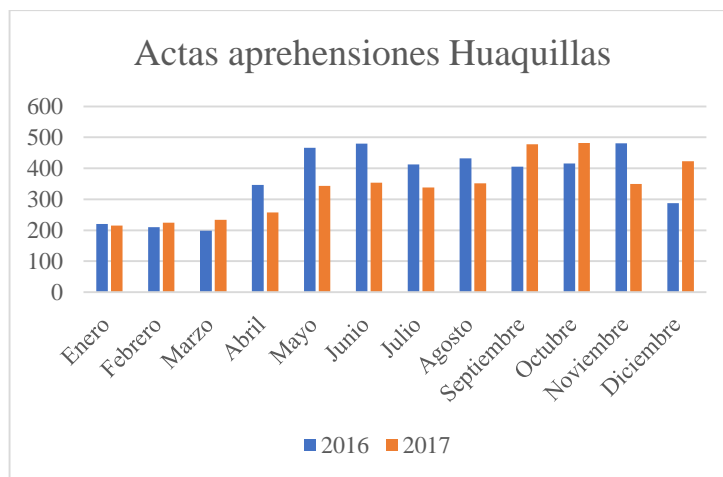


Figura 23: Actas aprehensiones Huaquillas
Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
Elaborado por: Roberto Terán

Análisis

De acuerdo al número de actas de aprehensión del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realizadas en la Dirección Distrital de Tulcán en el año 2016 se realizaron 4.356 actas y en el año 2017 se realizaron 4.051 actas evidenciándose así un descenso del 7% con respecto al 2016. Por este motivo los comerciantes que están inmerso en el intercambio de bienes y servicios de Ecuador con Perú han ido mejorando y no se está realizando la actividad del contrabando.

Tabla 30: Actas de aprehensión Prendas de vestir y Calzado Huaquillas

	2016	2017
Prendas de vestir	704	575
Calzado	257	176
Total	961	751

Fuente: Servicio Nacional De Aduana Del Ecuador
Elaborado por: Roberto Terán

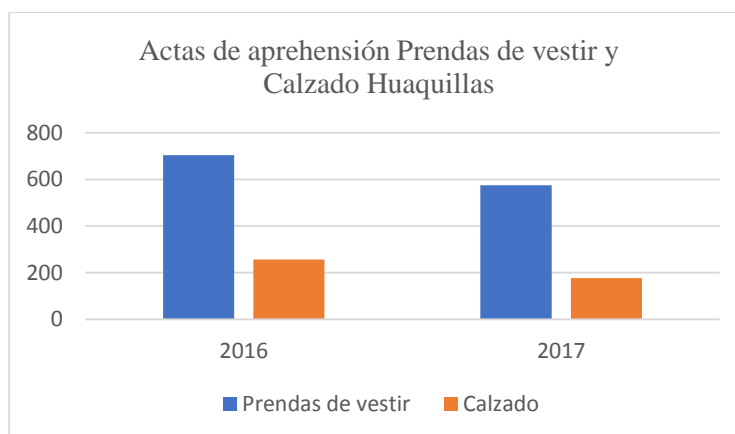


Figura 24: Actas de aprehensión Prendas de vestir y Calzado Huaquillas
Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
Elaborado por: Roberto Terán

Análisis

Las actas de aprehensiones de prendas de vestir y calzado que ha realizado el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador en el año 2016 fue 704, en el año 2017 fue 575, como se puede observar en la tabla el descenso anual es del 18%, con esto se puede decir que la cultura tributaria de los comerciantes ha ido mejorando. De igual manera en lo que respecta a calzado se puede observar que tiende a bajar entre el año 2016 y 2017 como se puede evidenciar en la tabla y figura anteriormente expuesta.

IV. RESULTADOS Y DISCUSION

4.1 RESULTADOS

Analizando específicamente las medidas en frontera en el intercambio comercial tanto del Distrito de Tulcán y del Distrito de Huaquillas se detalla a continuación estadísticas partiendo de la situación de las medidas en frontera y el intercambio comercial en relación a cantidades y montos principalmente de los años 2016 y 2017, para posterior poder evaluar el estado en el que se encuentra el control de la propiedad intelectual (medidas en frontera) comparando los Distritos anteriormente mencionados.

4.1.1 Análisis Comparativo Medidas en Frontera Tulcán-Huaquillas

En lo que se refiere a medidas en frontera en importaciones se ha obtenido resultados a través de la información facilitada por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador de la Dirección Distrital de Tulcán y Huaquillas evidenciándose los siguiente:

Tabla 31: Numero de declaraciones Medida en frontera (alertas propiedad industrial)

	Tulcán	Huaquillas
2014	11	2
2015	8	2
2016	12	1
2017	2	0
Total	33	5

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
Elaborado por: Roberto Terán

El número de casos de medidas en frontera en las importaciones son relativamente bajos, tanto en el Distrito de Tulcán con un total de 33 casos y Distrito de Huaquillas con un total de 5 casos en el transcurso de 4 años, en la Dirección Distrital de Tulcán es donde más se han presentado casos alertas de propiedad intelectual (medidas en frontera), esto puede deberse porque en el vecino país de Colombia existe un sinnúmero de empresas que se dedican a la producción y comercialización de textiles y calzado, estas pueden infringir los derechos de propiedad intelectual en el país al momento de realizar una importación.

Evidentemente no todas las mercancías que ingresan al territorio ecuatoriano por vía terrestre en importaciones tanto por la Dirección Distrital de Tulcán son únicamente de origen colombiano, y por la Dirección Distrital de Huaquillas son de origen peruano, las mercancías pueden ser de diferentes países de origen.

En lo que se refiere a medidas en frontera en importaciones por la Dirección Distrital de Tulcán los países de origen son México, Estados Unidos y Colombia y por la Dirección Distrital de Huaquillas son Alemania y Perú como se puede evidenciar en la siguiente tabla.

Tabla 32: Países Origen de mercancías con alertas de Medida en Frontera

	Tulcán	Huaquillas
Países de Origen	México Estados Unidos Colombia	Alemania Perú

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborado por: Roberto Terán

Con lo expuesto anteriormente se observa que por las dos fronteras tanto de Tulcán como de Huaquillas existen diferentes países de origen de las mercancías, y que no tiene un país de origen similar en lo que respeta al control de propiedad intelectual.

En lo que respecta a cifras en importaciones con alertas de propiedad intelectual (medida en frontera) se presenta los siguientes datos de la Dirección Distrital de Tulcán.

Tabla 33: Cifras Medidas en Frontera Tulcán Importaciones

	Valor FOB (USD)	Valor Aduana (USD)	Peso Neto (KG)
2014	1.550	1.587	62
2015	2.911	2.929	189
2016	14.988	15.493	3.628
2017	7.795	7.956	388
Total	27.244	27.965	4.267

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborado por: Roberto Terán

Como se puede evidenciar en el año 2016 es en donde más valor obtuvieron las importaciones con marca de propiedad intelectual, en los años anteriores son valores relativamente bajos para el flujo de mercancías que existe entre Colombia y Ecuador a través del puente internacional de Rumichaca, cabe destacar que de los montos expuestos el 28%

aproximadamente \$ 7.700 USD corresponde a prendas de vestir con alertas de propiedad intelectual en base a su marca en las importaciones.

De igual manera en la Dirección Distrital de Huaquillas se presentan cifras en importaciones con alertas de propiedad intelectual (medida en frontera) en la siguiente tabla.

Tabla 34: Cifras Medidas en Frontera Huaquillas

	Valor FOB (USD)	Valor Aduana (USD)	Peso Neto (KG)
2014	6.056	6.168	14
2015	451	474	9
2016	248	270	5
2017	0	0	0
Total	6.755	6.912	28

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborado por: Roberto Terán

Los montos expuestos anteriormente son totalmente bajos por el motivo de que en Huaquillas existen muy pocos casos de alertas en importaciones de marca de propiedad intelectual, por este motivo no existe suficiente valor en las mercancías que se han tomado la medida en frontera y se ha suspendido la operación aduanera en muy pocas importaciones.

La Dirección Distrital de Tulcán supera totalmente a la Dirección Distrital de Huaquillas en lo que respecta alertas de propiedad intelectual (medidas en frontera) en importaciones dentro de los últimos 5 años, siendo Tulcán un 85% superior a los casos que presenta Huaquillas es decir 28 más casos de alertas de propiedad (medidas en frontera), evidentemente en cifras sigue la misma tendencia donde Tulcán supera a Huaquillas con aproximadamente \$ 20.000 USD de todas las declaraciones que se han dado en los últimos años.

4.1.2 Análisis Comparativo Intercambio comercial Ilícito

Se tomó en cuenta para esta investigación el intercambio comercial ilícito que es el contrabando por medio de las aprehensiones, para lo cual con la información facilitada por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador se pudo obtener los siguientes resultados que se muestra a continuación en la siguiente tabla.

Tabla 35: Montos Totales Aprehensiones

	Tulcán	Huaquillas
2016	6018.567,22	6.900.830,9
2017	8.816.855,98	8.077.058,43
Total	14.835.423,2	14.977.889,33

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborado por: Roberto Terán

En las dos Direcciones Distritales existen actividades ilegales, una de ellas es el contrabando que afecta enormemente porque evita el pago de impuesto, evadiendo los controles aduaneros existentes en el país, cabe recalcar que se ha impulsado la lucha contra el mismo, por este motivo los montos de las aprehensiones han ido en ascenso cada año, en este caso el Distrito de Huaquillas supera por aproximadamente \$142.466,13 al Distrito de Tulcán, en las dos fronteras existe la devaluación de la moneda que sería una de las razones por lo que se comete este acto ilegal.

La investigación se enfocó en la vulneración de marcas de prendas de vestir y calzado, y por medio del contrabando ingresa este tipo de mercancías al país, que representan un 11.88% en el Distrito de Tulcán y un 27,31 % en el Distrito de Huaquillas con respecto al total de los montos aprehendidos por parte del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Tabla 36: Montos Totales Aprehensiones Prendas de vestir y Calzado

	Tulcán	Huaquillas
2016	610.120,5	1.622.542
2017	1.152.908,12	2.467.540
Total	1.763.028,62	4.090.082

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborado por: Roberto Terán

Las estadísticas del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador demuestran que en cada Distrito en este caso de prendas de vestir y calzado han ido incrementándose cada año, en el Distrito de Tulcán existe un aumento del 52% y de igual manera un 65,76% en el Distrito de Huaquillas en el año 2017, claramente el Distrito de Huaquillas tiene un 43% más con respecto al Distrito de Tulcán.

En lo referente a las actas de aprehensión que han tenido los Distritos, en Tulcán se puede observar que existe un incremento del 12% en el año 2017 con respecto al año 2016, y en

Huaquillas hubo descenso del 7% en el año 2017 con respecto al 2016 como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 37: Actas Totales Aprehensiones

	Tulcán	Huaquillas
2016	1.717	4.356
2017	1.973	4.051
Total	3.690	8.407

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborado por: Roberto Terán

Evidentemente en el Distrito de Huaquillas existe un gran número de actas de aprehensiones que representan un 43% es decir que tiene 4.717 actas de aprehensión más que el Distrito de Tulcán, evidenciando así que existe más actividad de contrabando en la frontera de Ecuador con Perú con respecto a la frontera de Ecuador con Colombia.

Partiendo de los totales de las actas de aprehensión se desglosa lo que corresponde únicamente a los que son prendas de vestir y calzado que representan un 25% en el Distrito de Tulcán y un 20% en el Distrito de Huaquillas.

Tabla 38: Actas Totales Aprehensiones Prendas de vestir y calzado

	Tulcán	Huaquillas
2016	361	961
2017	570	751
Total	931	1.712

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborado por: Roberto Terán

En el Distrito de Tulcán se evidencia un aumento del 36,67% en el año 2017 y en el Distrito de Huaquillas se muestra una disminución del 21,85% en el año 2017 con respecto al año 2016, en Huaquillas según las estadísticas del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador las prendas de vestir ocupan el primer lugar, en Tulcán las prendas de vestir ocupan el tercer lugar en lo que es el contrabando.

4.1.3 Análisis Comparativo Intercambio Comercial Lícito

A través de la herramienta informática Cobus group se procesa la siguiente información de las recaudaciones por importaciones en termino FOB de las Direcciones Distritales de Tulcán y Huaquillas evidenciándose lo siguiente:

Tabla 39: Valores FOB recaudaciones importaciones

	Tulcán	Huaquillas
Valor FOB USD 2016	774.790.605,13	305.494.753,24
Valor FOB USD 2017	1.017.564.409,39	350.278.482,79
Total	1.792.355.014,52	655.773.236,03

Fuente: Cobus Group

Elaborado por: Roberto Terán

Evidentemente en la tabla se observa que hay un crecimiento de las recaudaciones por importaciones en el año 2017. En el Distrito de Tulcán hay un incremento de aproximadamente 24%, de igual manera en el Distrito de Huaquillas tiene un 12% de incremento en relación al año 2016, realizando la comparación entre los Distritos Tulcán tiene un mayor intercambio comercial en importaciones teniendo un 63% es decir \$ 1.136.581.778,49 más del total de las recaudaciones que Huaquillas.

4.1.4 Evaluación Medidas en frontera en el Intercambio Comercial Tulcán

Para evaluar y cumplir con el objetivo de la investigación se toma todos los indicadores de la Dirección Distrital de Tulcán en lo que respecta a valores para poder analizar lo siguiente:

Tabla 40: Evaluación medidas en frontera Tulcán

Año	Recaudaciones Importaciones USD	Cifras Medidas en frontera USD	Montos Total Aprehensiones USD	Montos apreensiones prendas de vestir y calzado USD
2016	774.790.605,13	14.988	6.018.567,22	610.120,5
2017	1.017.564.409,39	7.795	8.816.855,98	1.152.908,12
Total	1.792.355.014,52	22.783,00	14.835.423,20	1.763.028,62

Fuente: Investigación

Elaborado por: Roberto Terán

Claramente se puede observar en la tabla que los valores de las medidas en frontera son bajos en el Distrito de Tulcán con respecto a los demás indicadores, donde se obtiene que el control de la propiedad intelectual (medidas en frontera) representan un 0,0013% con respecto a las recaudaciones por importaciones es un valor muy bajo por el movimiento de mercancías que existe en la frontera de Ecuador con Colombia a través del Puente Internacional de Rumichaca.

De igual manera las aprehensiones representan un 0,83% del intercambio comercial por importaciones, siendo a su vez mayor que las cifras de que tienen las medidas en frontera, es el contrabando donde se puede presumir que ingresa mercancías que infringen los derechos de los titulares de la marca.

También se evidencia que existe un incremento de aproximadamente de un 31% en aprehensiones, por este motivo también se ve afectada la aplicación de las medidas en frontera en importaciones existiendo una baja en los valores de aproximadamente del 48% en el año 2017. Por medio de esta actividad ilícita se burlan todos los controles en este caso el de la propiedad intelectual.

4.1.5 Evaluación Medidas en frontera en el Intercambio Comercial Huaquillas

Tabla 41: Evaluación medidas en frontera Huaquillas

Año	Recaudaciones Importaciones USD	Cifras Medidas en frontera USD	Montos Total Aprehensiones USD	Montos aprehensiones prendas de vestir y calzado USD
2016	305.494.753,24	248	6.900.830,9	1.622.542
2017	350.278.482,79	0	8.077.058,43	2.467.540
Total	655.773.236,03	248	14.977.889,33	4.090.082

Fuente: Investigación

Elaborado por: Roberto Terán

Entre el 2016 y 2017 existe un incremento de aproximadamente 13% en las recaudaciones por importaciones en el Distrito de Huaquillas de igual manera en las aprehensiones por contrabando existe un incremento de aproximadamente 15%, pero esta tendencia no la sigue en lo que es medidas en frontera porque no existe ningún valor en el año 2017.

Prácticamente las medidas en frontera representan un 0% en el intercambio comercial por importaciones, evidenciando que no se han presentado casos de control a la propiedad intelectual, pero debido al movimiento de mercancías que existe en este distrito los montos son bajos en casos de medidas en frontera, similar al caso de las aprehensiones donde los casos de propiedad intelectual representan al 0,002% donde evidentemente el contrabando es un problema que afecta directamente a la aplicación de las medidas en frontera por el hecho que se evaden los controles que realizan los funcionarios de aduana.

4.1.6 Ponderación de indicadores mediante validación de expertos

Tabla 42: Ponderación de indicadores mediante validación de expertos

Indicadores	Tulcán	Val	Huaquillas	Val
Numero declaraciones medidas en frontera (2014-2017)	33	5	5	1
Cifras medidas en frontera en importaciones (2014-2017)	\$ 27.244	4	\$ 6.755	1
Montos totales Aprehensiones (2016-2017)	\$ 14.835.423,20	4	\$ 14.977.889,33	4
Montos Totales Prendas de vestir y Calzado (2016-2017)	\$ 1.763.028,62	3	\$ 4.090.082	4
Actas totales aprehensiones (2016-2017)	3.690	4	8.407	4
Actas Totales Prendas de vestir y Calzado (2016-2017)	931	4	1.712	4
Valores FOB recaudaciones por importaciones (2016-2017)	\$ 1.792.355.014,52	5	\$ 655.773.236,03	2
Total		4		2

Fuente: Investigación

Elaborado por: Roberto Terán

La tabla 42 hace referencia a la validación de expertos en lo que respecta a medidas en frontera en los años comprendidos entre el 2014 y 2017, la aduana de Tulcán tiene una ponderación de cinco siendo una de las más altas calificaciones, caso contrario en la aduana Huaquillas donde tiene ponderaciones de uno por la cantidad de casos que esta aduana presenta.

En lo referente a aprehensiones de los años 2016 y 2017 la aduana de Huaquillas es donde mejora sus ponderaciones evidentemente por un mayor número de actas de aprehensión es decir aproximadamente cinco mil actas de aprehensiones más que en Tulcán todo esto respecto al contrabando ilícito. Pero donde existe una gran diferencia en es el intercambio lícito donde las recaudaciones por importaciones de Tulcán tienen la mayor ponderación en este caso cinco.

4.1.7 Resultados entrevista funcionarios de la Secretaria Nacional de Derechos Intelectuales y del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

¿Cuál es su opinión de cómo se está aplicando las medidas en frontera (control propiedad intelectual) en el País en las importaciones?

Según los entrevistados hay que partir del marco jurídico que tiene como objeto suspender la vulneración de los derechos de propiedad intelectual como la Decisión 486 de la CAN y el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, donde se aplica a través de herramientas tecnológicas, que mantiene como indicador de alerta al control de los derechos de propiedad intelectual, para así aplicar directamente los instrumentos de control aduanero de acuerdo a los diferentes canales de aforo de mercancías que están sujetas a revisión, en este caso a las mercancías que estén vulnerando los derechos de los titulares de la marca por ende la propiedad intelectual.

¿Qué beneficios y problemas trae la aplicación de la medida en frontera (control de propiedad intelectual) en el País?

Como principal beneficio de la aplicación de las medidas en frontera es frenar y garantizar la no vulneración de los derechos de propiedad intelectual, disminución de la competencia desleal por este motivo el principal beneficiado es el consumidor puesto que no recibe mercancía falsificada.

Dentro de los principales problemas que presenta la aplicación de la medida es que no existe un servicio de información para los titulares de la marca por parte del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, el contrabando debido a que evade los controles aduaneros, los procesos al momento de controlar la mercancía con respecto a identificar un producto original esto vuelve a la medida en frontera un proceso en donde se alarga el tipo de atención al usuario.

¿Qué elementos considera necesarios para una eficiente aplicación de la medida en frontera (control propiedad intelectual) en el Ecuador?

Dentro de los elementos que los entrevistados consideran necesarios para una eficiente aplicación de las medidas en frontera sugieren que se debe tener conocimiento de la normativa para tener un procedimiento administrativo y judicial eficiente, contar con herramientas tecnológicas eficientes para tener un mejor control aduanero, capacitación continua e intercambio de información entre naciones para no alargar los procesos al momento de identificar los productos tanto originales como falsificados.

¿Qué procedimiento se realiza para la aplicación de una medida en frontera (control propiedad intelectual) en importaciones?

De acuerdo a los entrevistados una vez que se determine la posible vulneración de los derechos de propiedad intelectual de la mercancía de acuerdo a los distintos canales de aforo, se realiza el informe del técnico operador para así proceder a notificar a la Secretaría Nacional de Derechos Intelectuales y acorde a este informe se espera la resolución por parte del mismo, donde este suspende siempre y cuando el titular de la marca presente indicios suficientes

¿Qué fin u objetivo cree Ud. que tiene la medida en frontera (control de la propiedad intelectual) en el país?

Según lo expresado por los entrevistados el principal fin u objetivo que tiene las medidas en frontera es la de cuidar el mercado y por ende al consumidor evitando el ingreso de mercancía falsas, regulando la competencia desleal y manteniendo la calidad de los productos originales.

¿Cuál o cuáles de los productos importados y por medio del contrabando son los que más vulneran la propiedad intelectual?

En relación a esta pregunta los entrevistados concuerdan con los siguientes productos:

- Prendas de vestir
- Calzado
- Productos cosméticos
- Productos tecnológicos

¿Cuál o cuáles son las marcas de productos que son más falsificadas en las importaciones y en contrabando?

Según los entrevistados dentro de las marcas más vulneradas tanto por importación y por contrabando son las siguientes:

- Nike
- Adidas
- Puma
- Reebok
- Levis
- Aeropostale

¿En casos de contrabando, qué proceso se realiza con las mercancías que vulneran la propiedad intelectual?

Según los entrevistados el proceso que se realiza en casos de contrabando con propiedad intelectual, se procede a realizar la aprehensión de las mercancías y de igual manera se notifica a la autoridad competente, donde si determina que vulnera los derechos de propiedad intelectual esta procede a ser destruida.

Considera usted qué: ¿Por medio del contrabando, ingresa mercaderías falsificadas al país?

En relación con la pregunta los entrevistados concuerdan que esta actividad ilícita es por donde más se vulnera los derechos de propiedad intelectual debido que dichas mercancías no cumplen con todos los requerimientos cualitativos.

4.2 DISCUSIÓN

Esta investigación tuvo como propósito evaluar las medidas en frontera en el intercambio comercial, especialmente en la propiedad industrial en lo que respecta a marcas al momento de detectar una alerta de propiedad intelectual analizando todas las estadísticas brindadas por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales.

Las medidas en frontera en el Ecuador es un término muy amplio, por este motivo existen grandes vacíos en el conocimiento de su ley y su aplicación cuando se habla de importaciones tanto en la vulneración de derechos marcarios como en los derechos de autor, en esta investigación se tomó en cuenta a la vulneración de derechos marcarios al momento de tomar una medida en frontera en las importaciones.

Dentro de lo que es la medida en frontera en el intercambio comercial intervienen dos actores principales que son los funcionarios del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENA) y los funcionarios del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales de (SENADI), las dos instituciones juegan un papel muy importante al momento de determinar la toma de la medida en frontera de igual manera se incluye a la otra parte que es el titular de la marca el cual debe facilitar todos los indicios pertinentes para la suspensión de la operación aduanera y posterior aplicación de la medida en frontera

La medida en frontera no es más que la suspensión de la operación aduanera cuando se tenga indicios suficientes que la mercancía vulnere los derechos de propiedad intelectual a los titulares de la marca, todo esto depende del criterio del funcionario de aduana que esté a cargo de realizar este proceso, es ahí donde la Aduana del Ecuador tendría que aplicar herramientas tecnológicas para poder detectar alertas de control de propiedad intelectual

De la evaluación de resultados se puede afirmar que en el Distrito de Aduana de Tulcán y en el Distrito de Aduana de Huaquillas existe una cantidad muy baja en lo que respecta a casos de control de propiedad intelectual (medidas en frontera), específicamente 33 casos en Tulcán es decir un 0,0013% de total de importaciones que se realizan por el distrito y 5 casos en Huaquillas con un valor del 0% con respecto al total de importaciones en los últimos 4 años que son cantidades relativamente bajas para el movimiento de mercancías que existe en tanto de Ecuador-Colombia y Ecuador-Perú.

En el estudio realizado por Ana Merchán y Alejandra Molina (2013) se encuentran datos estadísticos proporcionados por la Secretaría Nacional de Derechos Intelectuales del periodo 2008 al 2012 de la ciudad de Cuenca y Guayaquil, donde en Cuenca existen 8 casos de medidas en frontera y en Guayaquil existen 1191, a comparación de las Aduanas de Tulcán y Huaquillas existe una relación con el desarrollo de la aplicación de medida en frontera con Cuenca que son relativamente bajas, pero en la Aduana Guayaquil existe una gran cantidad de casos de aplicación de una medida esto se debe que en la Aduana de Guayaquil se maneja aproximadamente más del 65% del comercio exterior desde su puerto marítimo y aeropuerto.

Respecto a los casos de medidas en frontera por la Aduana de Guayaquil (control de la propiedad intelectual) dentro de mercancías lícitas se ha encontrado mercancías falsificadas donde debe hacerse un control exhaustivo de dicha operación, donde aproximadamente un 67% corresponden a infracciones de propiedad industrial es decir 744 alertas de propiedad intelectual en lo referente a derechos marcarios (prendas de vestir, calzado) donde la principal vía de acceso de estos casos es por vía marítima (Merchan&Molina2013).

De igual manera con relación a países de procedencia que ingresan por el Puerto Marítimo de Guayaquil en el estudio de Merchán y Molina(2013) principalmente se encuentra a China, Panamá, Estados Unidos y Chile en volúmenes altos y en un menor grado a Brasil, Colombia y Perú, comparando con la información que se obtuvo en la investigación Tulcán tiene en común a Estados Unidos y Colombia y en Huaquillas tiene a Perú, cabe recalcar que en estos dos distritos los volúmenes de mercancías son bajos, concordando con Merchán y Molina al clasificar a Colombia y Perú en un menor grado en la aplicación de medidas en frontera.

Productos de procedencia China han sido importados con un valor de \$ 1,80 USD cuando el precio presumiblemente oscila entre los \$ 80 y \$ 100 USD es decir son importados con un precio de mercado 55 veces menor referente a zapatos con marca New balance, con lo anterior detallado, es de gran importancia la aplicación eficiente de las medidas en frontera para evitar que mercadería falsificada sea vendida como original a precios relativamente altos.

En relación entre el Distrito de Tulcán, el Distrito de Huaquillas y el Distrito de Guayaquil prácticamente Tulcán tiene 2,78% y Huaquillas tiene un 0,42% de participación en medidas

en frontera frente a Guayaquil de acuerdo a la investigación realizada por Merchán y Molina (2013)

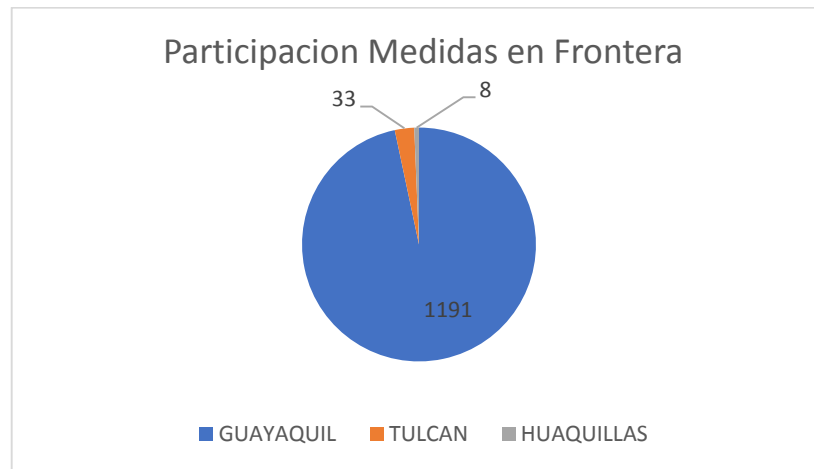


Figura 25: Participación Medidas en frontera

Elaborado por: Roberto Terán

En lo que respecta a montos al ser la Aduana Guayaquil marítimo por donde más se maneja el comercio exterior del Ecuador tiene un monto de US \$14.652.452,31 frente a los US \$ 27.244 del Distrito de Tulcán y a los US \$ 6.755 del Distrito de Huaquillas, del total de los casos de medidas en frontera en cada Distrito, con esto se podría presumir que por la aduana de Guayaquil se ingresa mercancías con propiedad intelectual por grandes volúmenes de mercancías por ende los montos y los casos van a ser mayores por dicho Distrito, en comparación que los demás Distrito de Aduanas en este caso únicamente con Tulcán y Huaquillas en donde los montos y casos de alertas de control de propiedad intelectual son muy bajos.

Dentro de lo que es el contrabando y el control de la propiedad intelectual (medida en frontera) en importaciones, los productos que más vulneran son las prendas de vestir y calzado, dentro de los cuales las marcas que más infringen los derechos marcarios son: Nike, Adidas, Puma y Reebok es decir los casos que se presentan para la aplicación de una medida en frontera son de marcas reconocidas, por este motivo por medio del contrabando es por donde ingresa este tipo de mercancías que se venden a precios elevados presumiendo que son originales, así afectado tanto al consumidos como a los titulares de la marca y claramente a la aplicación de las medidas en frontera.

De acuerdo a los datos proporcionados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) tan solo en Tulcán existen 931 acta de aprehensión por contrabando (intercambio comercial ilícito) en lo referente a prendas de vestir y calzado en tan solo dos años, y tan solo 33 alertas de control de propiedad intelectual (medida en frontera) en 4 años representado las medidas en frontera un 3,55% con respecto a casos de contrabando, y de igual manera un caso similar es en Huaquillas donde apenas se manejaron 5 casos de control de propiedad intelectual en los últimos 4 años representando un 0,29% con respecto a las 1712 actas de aprehensión por contrabando por este motivo se puede afirmar que por la frontera de Huaquillas existe mayor contrabando que en la frontera de Tulcán dando a entender que en este último distrito existe un mejor control en lo que respecta a contrabando.

Por este motivo se puede deducir que en el país existe una gran cantidad de mercancías falsificada que vulnera los derechos de los titulares de la marca, debido a que existe la actividad ilegal que es el contrabando donde ingresa mercancías sin ningún tipo de control por parte de las autoridades aduaneras. En las importaciones realizadas por cada Distrito en este caso Tulcán y Huaquillas las medidas en frontera depende del criterio del funcionario de aduana y del monto que la mercancía presente para una suspensión total de la operación aduanera.

En lo referente a la validación por expertos evidentemente Tulcán tiene una mayor importancia en lo que respecta a medidas en frontera en el intercambio comercial, debido a que tiene un mayor flujo de mercancías, y es el principal Distrito Aduanero por vía terrestre con las mayores recaudaciones y menor número de casos de contrabando, por ende, se obtiene mayores casos de medidas en frontera respecto a Huaquillas. Es decir, el Distrito aduanero de Tulcán según la ponderación obtiene un valor de 4 siendo este el de mayor participación y competitividad, el Distrito aduanero de Huaquillas obtiene un valor de 2 específicamente por tener un menor flujo de mercancías y mayor contrabando que afecta a la aplicación de las medidas en frontera.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- Las medidas en frontera en el Ecuador parten del marco jurídico de la Decisión 486 de la Comunidad Andina CAN y del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación la cuales comprometen al Estado a proteger y velar por los derechos de propiedad intelectual en todas sus ramas, a los consumidores y que exista un comercio justo en el país.
- No existe un sistema de información por parte del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador para que los titulares de la marca puedan constatar que existe importaciones que vulneren sus derechos y así poder realizar la solicitud para la aplicación de la medida en frontera para que el proceso sea más rápido.
- Con respecto a las medidas en frontera en el intercambio comercial del Distrito de Tulcán se identificó que existen 33 medidas en frontera y que sus principales países de origen son Estados Unidos y Colombia, de igual manera en Huaquillas existen 5 medidas en frontera y sus principales países de origen son Alemania y Colombia.
- Por el Distrito de Tulcán ingreso aproximadamente el 72%, por el Distrito de Huaquillas el 26% del total de las importaciones por carretera en el año 2017, de donde las medidas en frontera representan un 0,0013% cayendo un 48% en relación al año 2016.
- Por donde más existe vulneración de los derechos de propiedad intelectual es por medio del contrabando ya que existe un sinnúmero de mercancías que circulan en el país que son evidentemente falsificadas y no cumplen con todos los requisitos de control siendo esta actividad ilícita la que más afecta a la aplicación de las medidas en frontera por los Distritos de Tulcán y Huaquillas.
- Para la aplicación de una medida en frontera básicamente esta se basa en el criterio del funcionario de aduana que realiza la inspección de las mercancías en donde toma la decisión de accionar o no accionar el proceso de control de propiedad intelectual ya que no se cuenta con elementos técnicos de expertos por lo que se ve afectada esta medida.

- Las medidas en frontera en el intercambio comercial sirven de reguladores del comercio por el motivo que estas garantizan que existan productos de buena calidad y evita la competencia desleal, beneficiando a los consumidores y titulares de la marca.
- Las medidas en frontera en el intercambio comercial en el Ecuador, en el marco internacional están suscritas al Acuerdo Sobre los Aspectos de los Derechos Intelectuales relacionados con el Comercio ADPIC la cual solo toma en cuenta el procedimiento de aplicación a solicitud de parte mas no de oficio, y de donde parten los marcos jurídicos internos para la realización del control de propiedad interna en el país.

5.2 RECOMENDACIONES

- Reforzar el marco normativo de las medidas en frontera en el país, para que exista una eficiente aplicación del control de la propiedad intelectual por parte de las entidades encargadas de la toma de esta medida.
- Facilitar y generar bases de datos entre las dos entidades que toman parte de la toma de la medida en frontera como es la Secretaria Nacional de Derechos Intelectuales y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador para que sea un trabajo coordinado donde haya un mejor control de propiedad intelectual en el comercio exterior.
- La Secretaria Nacional de Derechos Intelectuales debería implementar campañas de capacitación a los funcionarios que forman parte de la aplicación de una medida en frontera y a los titulares de la marca para que la responsabilidad no recaiga únicamente en las instituciones estatales.
- Promover una mayor cooperación y comunicación entre las autoridades competentes para que la toma de la medida en frontera sea un proceso más efectivo donde puedan regular la protección de los derechos de propiedad intelectual.
- Deberían adoptarse mecanismos más eficientes en lo referente al control de propiedad intelectual de acuerdo con lo que establece la Organización Mundial de Propiedad Intelectual de tener un sistema de propiedad intelectual equilibrado y eficaz.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, D., Salazar, O., & Padilla, J. (2015). Teoría de la propiedad intelectual. Fundamentos en la filosofía, el derecho y la economía. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 15(28), 61-76.
- Ballesteros, A. (1998). Comercio exterior: teoría y práctica. España: Editum.
- Bluztein, N., & Franco, N. Y. (24 de Abril de 2011). Las Medidas de Frontera En el Ecuador . *Revista Jurídica de al Universidad Católica de Santiago de Guayaqui*(4), 175-176.
- Caza, E., & Yacelga, C. (2016). “Análisis de los efectos de la aplicación de las salvaguardias en las importaciones y exportaciones en el intercambio comercial por carretera Ecuador – Colombia”. *SATHIRI*, 4.
- Daniels, J., Radebaugh, L., & Sullivan, D. (2013). *Negocios internacionales Ambientes y operaciones*. Mexico: Pearson.
- Durán, J. E., & Álvarez, L. M. (Noviembre de 2008). Indicadores de comercio exterior y política comercial: mediciones de posición y dinamismo comercial. *CEPAL-Colección Documentos de proyectos*, 8.
- Durán, J. E., & Álvarez, L. M. (Noviembre de 2008). Indicadores de comercio exterior y política comercial: mediciones de posición y dinamismo comercial. *CEPAL-Colección Documentos de proyectos*, 8.
- Ecuador, B. C. (16 de enero de 2018). *Banco Central del Ecuador* . Obtenido de bce.fin.ec: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/balanzaComercial/ebca201801.pdf>
- Estrada, L. (2016). *Comercio Exterior y Negocios Internacionales*. Quito : Cognition .
- Galindo, M., & Ríos, V. (2015). "Exportaciones" en Serie de Estudios Económicos., *México ¿cómo vamos?*, 2.

- Intelectual, I. E. (18 de enero de 2018). *public.tableau*. Obtenido de Instituto Ecuatoriano De Propiedad Intelectual : <https://public.tableau.com/profile/instituto.ecuatoriano.de.la.propiedad.intelectual#!/vizhome/GestinCPI/ResumenCPI>
- Mafla, F. M. (mayo de 2016). *Impacto Económico en el control aduanero y el intercambio comercial del comerciante minorista de la ciudad de Tulcán* . Obtenido de UPEC repositorio digital: <http://repositorio.upec.edu.ec/handle/123456789/498>
- Merchan, A. L., & Santillan, A. M. (2013). *Las medidas en frontera como protección al titular marcario, en el ordenamiento jurídico ecuatoriano*. Recuperado el 16 de Marzo de 2017, de dspace.udla.edu.ec: <http://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/82>
- Mosqueira, C. (2014). *La protección de la propiedad intelectual en el Comercio Internacional de Bienes a través de la aplicación de Medidas en Frontera. Hacia una redefinición del modelo peruano*. Obtenido de pucp.edu.pe: http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/5813/MOSQUEIRA_CHAUCA_CHRISTIAN_PROTECCION_FRONTERA.pdf;jsessionid=0C839E0F2F604460928EB7EE44B04B19?sequence=1
- Organizacion mundial de la propiedad intelectual OMPI. (s.f). *Marcas de fábrica o de comercio*. Recuperado el 04 de Mayo de 2017, de wipo.int: http://www.wipo.int/sme/es/ip_business/marks/mark_procedure.htm
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual OMPI . (2016). *Principios básicos de la propiedad industrial*. Obtenido de wipo.int: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_895_2016.pdf
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual OMPI . (2004). *¿Qué es la Propiedad Intelectual?* Obtenido de wipo.int: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/intproperty/450/wipo_pub_450.pdf
- Ortiz, H. R. (2011). La observancia de Los derechos de propiedad intelectual. *La observancia de Los derechos de propiedad intelectual Jurisprudencia (627S)*, 69-70.

Raúl Carpio, E. M. (OCTUBRE de 2015). *Revista científica y tecnologica UPSE* . Obtenido de [ncyt.upse.edu.ec:](http://incyt.upse.edu.ec)
<<http://incyt.upse.edu.ec/revistas/index.php/rctu/article/view/61>

Salamanca, Y. (23 de junio de 2017). *Lo que debe saber sobre medidas en frontera y propiedad intelectual* . Obtenido de la republica : <https://www.larepublica.co/alta-gerencia/lo-que-debe-saber-sobre-medidas-en-frontera-y-propiedad-intelectual-2520421>

Sampieri, R. H. (2014). *metodologia de la investigacion* (sexta edicion ed.). mexico: Mc Graw Hill.

VII. ANEXOS

7.1 Anexo 1 Fundamentación Teórica

Tabla 43: Fundamentación teórica

Teoría	Característica
Teoría de la Propiedad Intelectual (Introducción) Hettinger (1989)	Álvarez, Salazar, & Padilla,(2015) afirman que: Introduce la categoría de “objetos intelectuales” como aquellos que no se agotan y pueden estar en varios lugares al mismo tiempo. Proveer bienes de propiedad intelectual puede tener un costo marginal igual a cero, y los costos de comunicación ser realmente bajos, aún en mayor medida gracias a las nuevas tecnologías, de ahí la necesidad de pasar de la protección de los objetos intelectuales a los productos intelectuales protegidos como el mecanismo más eficaz para distribuirlos. (p.66)
Teoría de la Propiedad Intelectual (núcleo jurídico, filosófico, económico) Drahos, (1996)	Álvarez, et al. (2015) declaran que : El núcleo jurídico analiza la forma en la que deberían concederse derechos a un trabajador-creador para que este los haga exigibles, el núcleo filosófico explica las formas como podría la propiedad estar vinculada con la inmaterialidad de las ideas y creaciones técnicas, y el núcleo económico, al ser el más sofisticado, brinda un escenario donde la institución puede justificarse, evaluarse como eficiente e incluso formular mecanismos de equilibrio de estos derechos, transformando la concepción desde la propiedad (y su elevado crecimiento) hacia los privilegios desde un punto de vista pragmático(p.71)
Teoría de la Ventaja Competitiva de Michael Porter.	Según Estrada (2016): La competitividad de una nación depende de la capacidad de su industria para innovar y mejorar. El éxito de las naciones y de sus industrias está en las exportaciones y las inversiones internacionales. Entonces este factor solo se alcanza a través del trabajo, el capital y la innovación, en otros términos, la competitividad depende de la productividad. Podríamos decir que la productividad significa producir más con los mismos recursos, pero la competitividad significa producir más con menos recursos. (p.38)

Fuente: Álvarez, Salazar, & Padilla, (2015), Estrada (2016)

Elaborado por: Roberto Terán

7.2 Anexo 2 fundamentación legal

Tabla 44: Fundamentación Legal

DOCUMENTO LEGAL	DESCRIPCION
CONSTITUCION DEL ECUADOR	<p>ART.322 De la constitución (2008) Se reconoce la propiedad intelectual de acuerdo con las condiciones que señale la ley. Se prohíbe toda forma de apropiación de conocimientos colectivos, en el ámbito de las ciencias, tecnologías y saberes ancestrales. Se prohíbe también la apropiación sobre los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agro-biodiversidad.</p> <p>Art. 425.- El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.</p>
CONVENIO DE PARIS (1883)	<p>ART 2</p> <p>Trato nacional a los nacionales de los países de la Unión</p> <p>1) Los nacionales de cada uno de los países de la Unión gozarán en todos los demás países de la Unión, en lo que se refiere a la protección de la propiedad industrial, de las ventajas que las leyes respectivas concedan actualmente o en el futuro a sus nacionales, todo ello sin perjuicio de los derechos especialmente previstos por el presente Convenio.</p> <p>ART 9 Marcas, nombres comerciales: embargo a la importación, etc., de los productos que lleven ilícitamente una marca o un nombre comercial</p> <p>1) Todo producto que lleve ilícitamente una marca de fábrica o de comercio o un nombre comercial será embargado al importarse en aquellos países de la Unión en los cuales esta marca o este nombre comercial tengan derecho a la protección legal.</p> <p>5) Si la legislación de un país no admite el embargo en el momento de la importación, el embargo se sustituirá por la prohibición de importación o por el embargo en el interior.</p> <p>6) Si la legislación de un país no admite ni el embargo en el momento de la importación, ni la prohibición de importación, ni el embargo en el interior, y en espera de que dicha legislación se modifique en consecuencia, estas medidas serán sustituidas por las acciones y medios que la ley de dicho país concediese en caso semejante a los nacionales</p> <p>ART. 7 La protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberán contribuir a la promoción de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones.</p>

**ACUERDO SOBRE LOS
ASPECTOS DE LOS DERECHOS
DE PROPIEDAD INTELECTUAL
RELACIONADOS CON EL
COMERCIO (ADPIC), (1994)**

ART. 41

Nro.1. Los Miembros se asegurarán de que en su legislación nacional se establezcan procedimientos de observancia de los derechos de propiedad intelectual conforme a lo previsto en la presente Parte que permitan la adopción de medidas eficaces contra cualquier acción infractora de los derechos de propiedad intelectual a que se refiere el presente Acuerdo, con inclusión de recursos ágiles para prevenir las infracciones y de recursos que constituyan un medio eficaz de disuasión de nuevas infracciones. Estos procedimientos se aplicarán de forma que se evite la creación de obstáculos al comercio legítimo, y deberán prever salvaguardias contra su abuso.

Proceso de toma de las Medidas en frontera:

El inicio de la medida en frontera parte del ART. 51 hasta el ART. 60 partiendo desde la suspensión del despacho aduanero, donde se toma el procedimiento para que el titular del derecho que tenga suficientes evidencias o motivos de la existencia de una importación de mercancías de marca de fábrica o de comercio falsificadas o mercancías piratas que lesionan el derecho, pueda presentar a las autoridades competentes, una demanda por escrito con objeto de que las autoridades de aduanas suspendan el despacho de esas mercancías para libre circulación.

Se exige al titular que inicie el procedimiento presentando pruebas suficientes que demuestren que existe presunción de vulneración de su derecho de acuerdo a la legislación del país de importación, mostrando información detallada de las mercancías para que puedan ser controladas con facilidad por la autoridad aduanera. Las autoridades competentes comunicaran al demandante, dentro de un plazo razonable, si han aceptado la demanda y, cuando sean ellas mismas quienes lo establezcan, el plazo de actuación de las autoridades de aduanas.

Dentro de la suspensión del despacho de las mercancías existe una fianza o garantía equivalente que la autoridad competente está facultada a exigir, la fianza debe ser suficiente para proteger al demandado y a las autoridades además de impedir abuso. De igual manera se procede a notificar la suspensión tanto al importador y al demandante. Dicha suspensión no debe superar un plazo de 10 días hábiles después de la notificación y se continuará la operación aduanera sino existe respuesta por parte del demandado, de haber una respuesta por parte del demandado se procede a una prórroga por otros 10 días hábiles donde existirá una revisión con el fin de que las medidas se deben modificar, revocarse o confirmarse.

El demandante tiene derecho a una inspección para poder fundamentar sus reclamaciones, y de igual manera al importador, donde se puede tomar la decisión positiva sobre el fondo del asunto y así poder notificar a los implicados.

De igual manera dentro de las medidas en frontera existe la actuación de oficio por parte de las autoridades competentes donde por iniciativa se suspenda el despacho de mercancías donde se presume que infringen el derecho de propiedad intelectual, en este procedimiento se puede pedir al titular del derecho toda la información necesaria para ejercer el control, se debe notificar sin demora al importador y al titular de derecho para seguir el debido proceso.

Se debe tomar en cuenta el Art 60 Importaciones insignificantes en el cual los Miembros podrán excluir de la aplicación de las medidas en frontera las pequeñas cantidades de mercancías que no tengan carácter comercial y formen parte del equipaje personal de los viajeros o se envíen en pequeñas partidas.

**DECISION 486
RÉGIMEN COMÚN SOBRE
PROPIEDAD INDUSTRIAL (2000)**

La presente decisión toma únicamente a los titulares del derecho marcario, donde si este tuviera motivos para suponer que se va a realizar una importación que infrinjan los derechos del mismo puedan solicitar a la autoridad competente la suspensión de la operación aduanera. El procedimiento parte desde el ART 250 hasta el ART 256

Quien pida que se tomen medidas en la frontera deberá suministrar a la autoridad nacional competente la información necesaria y una descripción suficientemente detallada y precisa de los productos objeto de la presunta infracción para que puedan ser reconocidos.

Para aplicar las medidas en frontera las autoridades deben dar oportunidad a los titulares de la marca y al importador a participar de las inspecciones de las mercancías que están suspendidas su despacho aduanero protegiendo información confidencial.

Cumplidas las condiciones y garantías aplicables, la autoridad nacional competente ordenará o denegará la suspensión de la operación aduanera y la notificará al solicitante.

Al igual que ADPIC se tiene un plazo de 10 días hábiles para que se inicie la acción, si dentro de este plazo no se ha iniciado ningún procedimiento y no existe prórroga se procede al despacho de las mercancías suspendidas.

Si existe una acción o infracción, los productos con marcas falsificadas, que hubiera incautado la autoridad nacional competente, no podrán ser reexportados ni sometidos a un procedimiento aduanero diferente, salvo en los casos debidamente calificados por la autoridad nacional competente, o los que cuenten con la autorización expresa del titular de la marca.

Las cantidades pequeñas de mercancías que no tengan carácter comercial y formen parte del equipaje personal de los viajeros o se envíen en pequeñas partidas no toman parte de la aplicación de esta medida.

ART 539.- De la observancia en general. - Se establecen medidas judiciales y administrativas para asegurar la protección de los derechos intelectuales, así como para garantizar el comercio, la competencia y el legítimo uso de productos o materiales protegidos por derechos de propiedad intelectual.

ART 540. De la Observancia Positiva. - La violación a los derechos intelectuales establecidos en este Código, dará lugar al ejercicio de acciones judiciales y administrativas.

ART 541.- De la Observancia Negativa. - El juez competente y la autoridad nacional competente en materia de derechos intelectuales, a petición de parte, ejercerá funciones de inspección, monitoreo y sanción para evitar y reprimir el ejercicio abusivo de los derechos de propiedad intelectual, así como garantizar la licitud de actos respecto a los derechos de propiedad intelectual de terceros y el ejercicio efectivo y pleno de las limitaciones y excepciones de estos derechos.

ART 575.- De la solicitud de las medidas en frontera. - El titular de un registro de marca o derecho de autor que tuviera evidencia suficiente para suponer que se va a realizar la importación o exportación de mercancías que lesionen su derecho sobre su marca o su derecho de autor, podrán solicitar a la autoridad nacional competente en materia de derechos intelectuales suspender esa operación aduanera.

**CÓDIGO ORGÁNICO DE LA
ECONOMÍA SOCIAL DE LOS
CONOCIMIENTOS,
CREATIVIDAD E INNOVACIÓN
(2016)**

**LEY ORGÁNICA DE
REGULACIÓN Y CONTROL DEL
PODER DE MERCADO (2011)**

COPCI

ART 2.- **Ámbito.-** Están sometidos a las disposiciones de la presente Ley todos los operadores económicos, sean personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales y extranjeras, con o sin fines de lucro, que actual o potencialmente realicen actividades económicas en todo o en parte del territorio nacional, así como los gremios que las agrupen, y las que realicen actividades económicas fuera del país, en la medida en que sus actos, actividades o acuerdos produzcan o puedan producir efectos perjudiciales en el mercado nacional.

ART 9.- **Abuso de Poder de Mercado.** - Constituye infracción a la presente Ley y está prohibido el abuso de poder de mercado. Se entenderá que se produce abuso de poder de mercado cuando uno o varios operadores económicos, sobre la base de su poder de mercado, por cualquier medio, impidan, restrinjan, falseen o distorsionen la competencia, o afecten negativamente a la eficiencia económica o al bienestar general.

ART 27.- **Prácticas Desleales.** -

Entre otras, se consideran prácticas desleales, las siguientes:

3.- **Actos de Imitación.** - Particularmente, se considerarán prácticas desleales:

a) La imitación que infrinja o lesione un derecho de propiedad intelectual reconocido por la ley.

b) La imitación de prestaciones o iniciativas empresariales de un tercero cuando resulte idónea para generar confusión por parte de los consumidores respecto a la procedencia empresarial de la prestación o comporte un aprovechamiento indebido de la reputación o el esfuerzo ajeno. Las iniciativas empresariales imitadas podrán consistir, entre otras, en el esquema general, el texto, el eslogan, la presentación visual, la música o efectos sonoros de un anuncio de un tercero.

c) La imitación sistemática de las prestaciones o iniciativas empresariales de un tercero cuando dicha estrategia se halle directamente encaminada a impedir u obstaculizar su afirmación en el mercado y exceda de lo que, según sus características, pueda reputarse como una respuesta natural a aquél.

ART. 88.- **Defensa comercial.** - El Estado impulsará la transparencia y eficiencia en los mercados internacionales y fomentará la igualdad de condiciones y oportunidades, para lo cual, de conformidad con lo establecido en esta normativa, así como en los instrumentos internacionales respectivos, adoptará medidas comerciales apropiadas para:

a. Prevenir o remediar el daño o amenaza de daño a la producción nacional, derivado de prácticas desleales de dumping y subvenciones;

Fuente: Constitución del Ecuador 2008, Convenio de París 1883, ADPIC 1994, CAN DEC 486 2000, COESCCI 2016, COPCI

Elaborado por: Roberto Terán

7.3 Anexo 3 Formato entrevista

TEMA: “Análisis comparativo de las medidas de frontera en el intercambio comercial de la dirección distrital Tulcán y la dirección distrital Huaquillas”

Solicito a usted de la manera más comedida proporcionar información, la misma será utilizada con fines estrictamente académicos. La siguiente entrevista tiene como objetivo determinar que la eficiente aplicación de la medida en frontera contribuye en el intercambio comercial de Tulcán y Huaquillas y protege a los consumidores y titulares de la marca.

Entrevista:

1.- ¿Cuál es su opinión de cómo se está aplicando las medidas en frontera (control propiedad intelectual) en el País en las importaciones?

.....
.....
.....
.....
.....

2.- ¿Qué beneficios y problemas trae la aplicación de la medida en frontera (control de propiedad intelectual) en el País?

.....
.....
.....
.....
.....

3.- ¿Cree Ud. que la medida en frontera contribuye al intercambio comercial?

.....
.....
.....
.....
.....

4.- ¿Qué elementos considera necesarios para una eficiente aplicación de la medida en frontera (control propiedad intelectual) en el Ecuador?

.....
.....
.....
.....
.....

5.- ¿Qué procedimiento se realiza para la aplicación de una medida en frontera (control propiedad intelectual) en importaciones?

.....
.....

.....
.....
.....

6.- ¿Qué fin u objetivo cree Ud. que tiene la medida en frontera (control de la propiedad intelectual) en el país?

.....
.....
.....
.....

7.- ¿Cómo considera Ud. de cómo se está aplicando el control en la propiedad intelectual (medida en frontera)?

.....
.....
.....
.....

8.- ¿Cuál o cuáles de los productos importados y por medio del contrabando son los que más vulneran la propiedad intelectual?

.....
.....
.....
.....

9.- ¿Cuál o cuáles son las marcas de productos que son más falsificadas en las importaciones y en contrabando?

.....
.....
.....
.....

10.- En casos de contrabando que procesó se realiza con las mercancías que vulneran la propiedad intelectual.


.....
.....

.....
.....
.....
.....


11.- Considera ud que por medio del contrabando ingresan mercaderías falsificadas al país

.....
.....
.....
.....
.....
.....

7.4 Anexo 4 Validación de expertos



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL INTEGRACIÓN ADMINISTRACIÓN Y
ECONOMÍA EMPRESARIAL



CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN COMERCIAL
INTERNACIONAL

El presente instrumento tiene como finalidad recolectar información importante para la construcción del trabajo de titulación "Análisis comparativo de las medidas en frontera en el intercambio comercial de la dirección distrital de aduanas Tulcán y la dirección distrital de aduanas Huaquillas", los datos que usted provea tendrán uso exclusivamente académico.

Bajo su experiencia se solicita asignar un valor a los siguientes indicadores según la siguiente escala:

Escala:	1 malo	2 regular	3 semejante	4 bueno	5 excelente
---------	--------	-----------	-------------	---------	-------------

Indicadores	Tulcán	Valoración	Huaquillas	Valoración
Numero declaraciones medidas en frontera	33	4	5	1
Cifras medidas en frontera en importaciones	\$ 27.244	5	\$6.755	1
Montos totales aprehensiones (2016-2017)	\$ 14.835.423,20	5	\$14.977.889,33	5
Montos totales aprehensiones P Y C (2016-2017)	\$ 1.763.028,62	5	\$ 4.090.082	5
Actas totales aprehensiones (2016-2017)	3.690	5	8.407	5
Actas totales P Y C (2016-2017)	931	5	1.712	5
Valores fob recaudaciones por importaciones (2016-2017)	\$1.792.355.014,52	5	\$ 655.773.236,03	5
TOTAL				

Nombre: *Wilson Caza Guzman*

Institución/ Empresa: *UPEC - ECEYMEJ*

7.5 Anexo 5 Oficio información



Oficio Nro. SENAE-DPC-2018-0213-OF
Guayaquil, 04 de marzo de 2018

Asunto: EDISON CAZA - UPEC - Solicita ase de datos sobre numerop de casos de propiedad intelectual (medidas de frontera)

Ingeniero
Jose Edison Caza Guevara
En su Despacho

De mi consideración:

En mérito de la delegación conferida por el Señor Gerente General de esta entidad, mediante Resolución No. GGN-1578 del 25 de noviembre del 2009, publicado en el Registro Oficial No. 105 del 11 de enero de 2010; me permito dar atención a su Memorando No. UPEC-CEYNCI-2018-015-M de fecha 09 de enero de 2018, recibido en esta Dirección el 10 de enero del mismo año por medio de Documento No. SENAE-DDT-2018-0105-E; en el cual solicita: "(...) SE CONCEDA UNA BASE DE DATOS ESPECIFICA DE LA DIRECCION DISTRITAL TULCAN Y DIRECCION DISTRITAL DE HUAQUILLAS, SOBRE EL NUMERO DE CASOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (MEDIDA EN FRONTERA) DESDE EL AÑO 2012 AL 2017 DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- Tipo de mercancía (por partida arancelaria)
- Valor FOB
- Valor en aduana
- Origen de la mercancía
- Cantidad (Peso-Unidades)
- Puerto de embarque
- Tipo de mercancía
- Marcas declaradas (...)"

Al respecto y luego de haber realizado la consulta a la Dirección de Estudios de Riesgos y Valor, me permito remitir en medio magnético la información relacionada a Declaraciones Aduaneras de Importación con marca de propiedad intelectual en los Distritos Tulcán y Huaquillas, consultada para el periodo 2012-2017de conformidad con lo solicitado en su oficio; es importante indicar que dichas declaraciones son los casos que la Dirección de Estudios de Riesgos y Valor ha podido detectar en función de los controles configurados en los sistemas informáticos del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Dirección General - Av. Malecón 100 y Av. Nueva de Octubre Edificio "LA PREVISORA"



94-1118-1196-3713-244322 00100000

Oficio Nro. SENAE-DPC-2018-0213-OF

8355 de marzo de 14 de 2018

Guayaquil, 04 de marzo de 2018

de como se especifica en el presente



SENAE DPC

SENAE DPC

Econ. María Verónica Cabrera Ormaza
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Referencia:
- SENAE-DDT-2018-0105-E

Anexos:
- 2018-0105-e.pdf
- memorando_senae-dnr-2018-0136-m.pdf
- casos_propiedad_intelectual_saban_y_buquillas.xls

gpg:jf

El presente oficio tiene por objeto informar a la Unidad Ejecutora de la Dirección General de Aduanas del Ecuador, sobre el resultado de la revisión de los documentos de propiedad intelectual que se encuentran en el sistema de gestión documental de la institución, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Documental (SGD) de la institución.

- * 1. Se adjunta el archivo de Excel con los resultados de la revisión.
- * 2. Se adjunta el archivo de PDF con el memorando de gestión.
- * 3. Se adjunta el archivo de PDF con el oficio de referencia.
- * 4. Se adjunta el archivo de PDF con el oficio de referencia.
- * 5. Se adjunta el archivo de PDF con el oficio de referencia.
- * 6. Se adjunta el archivo de PDF con el oficio de referencia.
- * 7. Se adjunta el archivo de PDF con el oficio de referencia.

Se solicita a la Unidad Ejecutora de la Dirección General de Aduanas del Ecuador, que realice las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el presente oficio, en el marco de la implementación del SGD de la institución.

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
Dirección General - Av. Malecón 100 y Av. Nueve de Octubre Edificio "LA PREVISORA"

7.6 Anexo 6 Acta Pre-defensa


UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACION COMERCIAL INTERNACIONAL

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: ROBERTO JOSUÉ TERÁN ESPINOSA DE LOS MONTEROS **CÉDULA DE IDENTIDAD:** 1724429319
NIVEL/PARALELO: EGRESADO **PERIODO ACADÉMICO:** UBRE 2018 - FEBRERO :

TEMA DE INVESTIGACIÓN: "ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS EN FRONTERA EN EL INTERCAMBIO COMERCIAL POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE ADUANAS DE TULCÁN Y LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE ADUANAS HUAQUILLAS"

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: MSC. OFELIA BEATRIZ REALPE DELGADO
LECTOR: MSC. JOSE LUIS VALLEJO AYALA
ASESOR: MSC. JOSE EDISON CAZA GUEVARA

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del Informe de Investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: 1 **AULA:** VISUALES
FECHA: viernes, 14 de diciembre de 2018
HORA: 11H00

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa:	6,20
2) Trabajo escrito	2,70
Nota final de PRE DEFENSA	8,90

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborales para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el viernes, 14 de diciembre de 2018


MSC. OFELIA BEATRIZ REALPE DELGADO
PRESIDENTE


MSC. JOSE EDISON CAZA GUEVARA
TUTOR


MSC. JOSE LUIS VALLEJO AYALA
LECTOR



Adj.: Observaciones y recomendaciones